



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y  
NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E205-2017  
MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

# CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-012NCG001-E205-2017

## PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICOS



# ÍNDICE

## GLOSARIO

## INFORMACIÓN GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2. VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO
  - 2.1 Visita a instalaciones del Instituto
  - 2.2 Acto de Junta de aclaraciones
  - 2.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones
  - 2.4 Acto de fallo
3. REGISTRO PREVIO
4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES
  - 4.1.- Generales
  - 4.2- Requisitos legales y administrativos
    - a) Formato para acreditar la personalidad jurídica del licitante
    - b) Carta poder simple e identificación
    - c) Currícula de la empresa y su RFC
    - d) Relación de clientes
    - e) Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP
    - f) Declaración de integridad
    - g) Declaración de personas físicas y morales no inhabilitadas
    - h) Declaración de Caducidad y Garantía
    - i) Declaración de Nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional
    - j) Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente
    - k) Convenio para presentar propuestas conjuntas (en su caso)
  - 4.3- Requisitos Técnicos y Económicos.
    - a) Resumen de la Proposición Técnica y Económica
    - b) Recibo de muestras físicas
    - c) Oferta técnica en hoja por partida
5. ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA
  - a) Tipo de moneda
  - b) Precio Unitario Neto
  - c) Importe por partida
  - d) Condiciones de precio
  - e) Periodo de validez de la proposición
6. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS
7. PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR Y CANJE
  - 7.1.- Plazo de entrega
  - 7.2.- Lugar de entrega
  - 7.3.- Aceptación de los bienes
  - 7.4.- Empaques y transportes
  - 7.5.- Caducidad
  - 7.6.- Devoluciones



7.7.- Seguros

**8. MUESTRAS FÍSICAS**

- 8.1.- Lugar de entrega de muestras físicas
- 8.2.- Fecha de entrega de las muestras físicas
- 8.3.- Devolución de muestras físicas

**9. ASPECTOS ECONÓMICOS**

- a) Condiciones de pago que se aplicarán
- b) Exigibilidad de pago
- c) Anticipos
- d) Pago adelantado
- e) Derechos y Obligaciones

**10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES**

- 10.1.- Para la evaluación de las proposiciones en general
- 10.2.- Para evaluación de la documentación legal y administrativa
- 10.3.- Para la evaluación de las proposiciones técnicas (HOJA POR PARTIDA)
- 10.4.- Para evaluación de las proposiciones económicas

**11. ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS**

**12. FIRMA DEL PEDIDO**

- 12.1.- Requisitos para la formalización de los contratos y/o pedidos
- 12.2.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales
- 12.3.- Modificaciones al pedido vigente

**13. GARANTÍAS (SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)**

**14. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA**

- 14.1.- Penas convencionales
- 14.2.- Prórrogas en los plazos de entrega

**15. DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA**

**16. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN**

**17. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 17.1.- No Negociación de la convocatoria y proposiciones
- 17.2.- Derechos inherentes a la Propiedad Industrial
- 17.3.- Rescisión de pedidos
- 17.4.- Terminación anticipada
- 17.5.- Cesión de derechos y obligaciones
- 17.6.- De las infracciones y sanciones
- 17.7.- Inconformidades
- 17.8.- Controversias
- 17.9.- Demás disposiciones administrativas

**18. INFORMACIÓN ADICIONAL**

- 18.1.- Cadenas Productivas
- 18.2.- Registro Único de Proveedores y Contratistas



## **RELACIÓN DE ANEXOS**

<b>ANEXO 1</b>	FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES
<b>ANEXO 2</b>	CARTA PODER SIMPLE
<b>ANEXO 3</b>	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
<b>ANEXO 4</b>	FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES
<b>ANEXO 5</b>	RELACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE
<b>ANEXO 6</b>	RELACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE
<b>ANEXO 7</b>	RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
<b>ANEXO 8</b>	PROPOSICIÓN TÉCNICA (HOJA POR PARTIDA)
<b>ANEXO 9</b>	DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP
<b>ANEXO 10</b>	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
<b>ANEXO 11</b>	FORMATO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO INHABILITADAS
<b>ANEXO 12</b>	DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
<b>ANEXO 13</b>	MANIFIESTO DE MIPYMES Ó COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE
<b>ANEXO 14</b>	FORMATO DE RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS
<b>ANEXO 14 BIS</b>	FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS
<b>ANEXO 15</b>	TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO
<b>ANEXO 16</b>	MODELO DE PEDIDO
<b>ANEXO 17</b>	LISTADO DE BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, en cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 134 Constitucional, Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción I, **28 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, al ACUERDO por el que se modifica el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de febrero de 2016, al ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017; y las disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, , Tel. 5487-0900, extensión 2932 y 2948 convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Número **LA-012NCG001-E205-2017**, con base en las Requisiciones emitidas por el **Departamento de Almacén General Números 158, 171 y 175**, a fin de adquirir los bienes objeto de este procedimiento, de conformidad con la siguiente:

### CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

#### LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- Nacionalidad de los Licitantes: Solo podrán participar personas de nacionalidad **mexicana**.
- 2.- La contratación comprenderá: **El ejercicio fiscal 2017**.
- 3.- De conformidad al artículo 26 Bis Fracción I de la LAASSP, la licitación se desarrollará de manera: **Presencial**.
- 4.- La adjudicación del pedido será: **Por partida**.
- 5.- No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La adjudicación se formalizará a través de Pedido y/o Contrato.

#### GLOSARIO:

#### Para efectos de esta Convocatorias se entenderá por:

1. **Convocatoria:** Documento que contiene las bases, condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para ésta licitación.
2. **Bienes:** Los productos objeto de esta licitación.
3. **INCMNSZ:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
4. **Área Contratante:** El INCMNSZ a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, facultada para llevar a cabo los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicaciones Directas.
5. **Áreas Solicitantes:** Áreas del INCMNSZ que solicitan los bienes objeto de esta licitación.
6. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
7. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
8. **OIC:** Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.
9. **Convocante:** INCMNSZ a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
10. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente original con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte y/o cédula profesional).
11. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de Invitación a cuando menos tres personas.
15. **Proveedor:** La persona física o moral que celebra contrato (s) y/o pedido (s) de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la adjudicación de la presente licitación.
16. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
17. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1.1. La descripción de los bienes, cantidad, especificaciones técnicas, términos de referencia y demás que se consideren necesarios, que permitan determinar el objeto y alcance de la adquisición, se encuentra detallada en el **ANEXO 17** de esta convocatoria.
- 1.2. Los bienes propuestos deberán apegarse, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria.

### 2. VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO

#### 2.1 VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO

No habrá visita a instalaciones del Instituto.

#### 2.2 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para aclarar dudas que los licitantes tengan respecto a la convocatoria de la licitación, se celebrará Junta de Aclaraciones presencial, la cual se llevará a cabo el día **27 de abril de 2017 a las 08:00 a.m.**, en el Aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sótano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

Podrán formular solicitud de aclaraciones aquellas personas que presenten un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, requisitando el formato del **ANEXO 3** de la presente convocatoria. En caso de no presentar el escrito señalado, y por ser un evento público, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas ó solicitudes de aclaración.

Las solicitudes de aclaración preferentemente cumplirán las siguientes formalidades:

- **El ANEXO 4 se deberá presentar firmado en formato Word para agilizar el copiado de solicitudes de aclaración (NO PDF, NO ARCHIVO DE IMAGEN O SIMILAR)**
- **El ANEXO 3 se deberá presentar firmado en formato Word y/o PDF**
- Letra Arial Narrow 10

Las solicitudes de aclaración deberán ser elaboradas en idioma español, mediante el formato que se presenta en el **ANEXO 4** de la presente convocatoria y ser enviadas junto con el **ANEXO 3** a través del correo electrónico: **[electronico.nutri@gmail.com](mailto:electronico.nutri@gmail.com)** corroborando su recepción al Teléfono 5487-0900 ext. 3750 y 3754, o bien acudir a entregar sus solicitudes de aclaración escritas o mediante un dispositivo de Almacenamiento (USB), en la Coordinación de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones a más tardar 24 horas antes de dar inicio al

evento de junta de aclaración de dudas a la convocatoria de esta licitación (**la fecha límite para presentar solicitudes de aclaración será el día 26 de abril de 2017 a las 08:00 a.m.**)

Es responsabilidad del licitante el recabar la evidencia documental de la recepción de las preguntas enviadas al Departamento de Adquisiciones, ya sea mediante acuse de recibo electrónico o acuse documental. En el caso de las preguntas enviadas por correo electrónico se sugiere al licitante confirmar la recepción de su correo al teléfono 54-87-09-00 ext. 3750 y 3754.

Con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la LAASSP las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo establecido en el párrafo anterior no serán contestadas y se marcarán como **EXTEMPORANEAS** pasando a formar parte del expediente de esta licitación. Si algún licitante presenta preguntas al inicio de la junta éstas se recibirán pero de igual manera no se dará respuesta a ellas.

***El número de inscripción (licitante) quedará registrado en la propia acta de Junta de Aclaraciones; en el caso de los licitantes que no asistan a dicho evento, el número lo proporcionará el coordinador de adquisiciones que aparecerá en la hoja de firmas del acta mencionada, en el teléfono 54-87-09-00 ext. 3750 y 3754.***

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones es optativa, y al finalizar el acto público, se fijará una copia del acta del evento en un lugar visible al que tenga acceso el público en la recepción del Departamento de Adquisiciones por un término no menor de cinco días naturales, se les podrá proporcionar dicho documento en archivo magnético ó por medio electrónico, para lo cual los licitantes deberán proporcionar un dispositivo de Almacenamiento (USB), o bien su correo electrónico. En caso de no asistir, podrán acudir por ella a la Coordinación de Licitaciones, ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la Unidad Administrativa planta baja del INCMNSZ, en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO Así mismo se difundirá un ejemplar en COMPRANET para efectos de su notificación a licitantes que no hayan asistido al acto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 BIS de la LAASSP, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

### 2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

**El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día 03 de mayo de 2017 a las 08:00 a.m.**, en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1, a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

A partir de la hora señalada no se recibirán más sobres y no se permitirá el acceso a ningún participante ni observador, y deberán registrarse todos los asistentes. Todos los participantes deberán entregar el sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica al servidor público que presida el acto. Concluido lo anterior se dará inicio a la apertura de las proposiciones presentadas.

**NOTA: se recomienda la presencia de los licitantes 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio del evento.**

En este acto, el servidor público que preside el evento verificará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, haciendo constar la documentación presentada y emitiendo el acuse de recibo correspondiente de los documentos entregados por el licitante, sin que ello implique la evaluación de su contenido, la cual quedará en custodia de la convocante y se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas. En esta etapa no se desearán proposiciones que presenten falta de documentos ó documentos incompletos.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que designe el INCMNSZ, rubricarán el resumen de proposición técnica y económica **ANEXO 7**.

Una vez recibidas las proposiciones por parte del INCMNSZ, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición por Licitación Pública.

En ningún caso la convocante o los participantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

## 2.4 ACTO DE FALLO

El fallo de esta licitación se dará a conocer a los participantes en Junta Pública que se llevará a cabo el día **24 de mayo de 2017 a las 12:00 horas**, en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

Las actas que se deriven de los eventos indicados anteriormente, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas. De dichas actas se entregará copia y estarán a disposición de los licitantes que no hubieran asistido a las mismas, a partir de la fecha de su celebración y hasta cinco días naturales posteriores, para efecto de su notificación, en el pizarrón de anuncios colocado para tal efecto en la recepción del Departamento de Adquisiciones.

Adicionalmente, las actas serán difundidas a través de Compranet para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido.

Será necesario que los licitantes proporcionen una dirección de correo electrónico para que la convocante, en caso de no asistir al acto público de comunicación de fallo, les envíe un aviso informándoles que el acta se encuentra disponible en Compranet.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observador debiendo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

## 3. REGISTRO PREVIO

*No habrá registro previo, por lo tanto, el número de inscripción (licitante) quedará registrado en la propia acta de Junta de Aclaraciones; en el caso de los licitantes que no asistan a dicho evento, el número lo proporcionará el coordinador de adquisiciones que aparecerá en la hoja de firmas del acta mencionada, en el teléfono 54-87-09-00 ext. 3750 y 3754.*

## 4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES

### 4.1. GENERALES

Las proposiciones deberán presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones en original, en el orden solicitado, en idioma español, mecanografiado, de forma impresa, en forma legible, en papel membretado del Licitante o del fabricante cuando así se solicite, sin tachaduras ni enmendaduras y en un sobre cerrado de manera inviolable e identificado con los siguientes datos:

1. Nombre del licitante

2. Número de inscripción o número de licitante (**se aclara que no es el número que genera Compranet, ya que este número solo lo proporciona el Departamento de Adquisiciones del Instituto**)

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Además, sin tener carácter de obligatorio, se sugiere presentar en medio electrónico en formato PDF a través de dispositivos USB (PREFERENTEMENTE) O CD, las proposiciones señaladas en el primer párrafo del presente numeral, el cual constará de: propuesta técnica y económica (incluyendo la documentación legal y administrativa).

Las proposiciones deberán ser firmadas en la última hoja del documento que las contenga de forma autógrafa por la persona que tenga facultades suficientes, conforme a lo indicado en esta convocatoria de licitación. Así mismo, podrán rubricarse cada una de las páginas que integren las proposiciones, sin que la falta de rúbrica sea motivo de desechamiento.

Para una mejor conducción del evento, cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, **deberán estar foliados** en todas y cada una de sus hojas que los integran, **la falta de foliado en el total de la documentación que conforma su propuesta será motivo para desechar la proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.**

El foliado preferentemente se presentará de la siguiente forma: **Un folio para los requisitos legales y administrativos, otro folio para los requisitos técnicos y económicos y un tercer folio para el requisito de hoja por partida ANEXO 8.**

El licitante podrá presentar como último inciso dentro de su proposición legal y administrativa, un escrito libre si así lo considera, respecto de los documentos que contengan información confidencial, reservada o comercial y si otorga al INCMNSZ su consentimiento para proporcionarla en caso de que exista una solicitud de acceso que incluya información confidencial **siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables**, y de conformidad a los artículos 113 y 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **El no presentar este documento no es motivo de desechamiento de su propuesta.**

Además, deberá considerar lo establecido en el artículo 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### 4.2. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

En caso de que algún documento no le sea aplicable al Licitante, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad dirigida a el Instituto, indicando:

*“A mi representada no le aplica el presente documento en virtud de \_\_\_\_\_ (indicar motivo)”*

Con relación a los **ANEXOS 1, 9, 10, 11 Y 12**, se da cumplimiento con solo requisitar y entregar dichos anexos dentro de su proposición (no se requiere entregar ningún documento adjunto).

Los licitantes **presentarán como primer documento** de los requisitos legales y administrativos, el **ANEXO 5** en hoja membretada, los cuales se presentarán en el siguiente orden:

- a) **Formato para acreditar la personalidad jurídica del licitante, ANEXO 1:** Con fundamento en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la LAASSP, los Licitantes deberán entregar un escrito donde el firmante acredite su existencia legal y personalidad jurídica, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

1. **Del Licitante:** Clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre y domicilio (Avenida y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
  2. **Del Representante Legal del Licitante:** Número y fecha de las escrituras públicas en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- b) **Carta poder simple e identificación, ANEXO 2:** Los licitantes podrán hacerse representar por la persona que consideren mediante carta poder simple donde se le faculte para entregar proposiciones y participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo. Además, presentarán original y copia fotostática legible por ambos lados de una identificación vigente expedida por una autoridad oficial de la persona que firme la propuesta y de la persona que entregue la propuesta. No será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, bajo la condición de registrar su asistencia y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, lo que se anotará en el acta correspondiente.
- Los Licitantes podrán presentar los requisitos señalados en el párrafo anterior, solo si la persona que firma las proposiciones no es que la asistirá a los actos públicos relativos a esta Licitación; sin embargo, se aclara que el no presentar dichos requisitos, no es motivo de desechamiento de la proposición.
- c) **Currícula de la empresa y su RFC:** Escrito en papel membretado en el cual deberá incluir domicilio fiscal, número telefónico, correo electrónico, nombre de las personas con quien se puede tener contacto además del representante legal. Además, deberá presentar copia fotostática **legible** de la cedula del Registro Federal de Contribuyentes.
  - d) **Relación de clientes:** Escrito en papel membretado de principales clientes sobre los bienes objeto de esta licitación; dicha relación contendrá dirección, teléfono y persona encargada con la cual se pueda pedir referencias sobre la empresa licitante, dicha información podrá ser verificada telefónicamente o bien mediante una visita por parte del personal del Instituto. **(No currícula)**
  - e) **Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, ANEXO 9:** Presentar una declaración en papel membretado de la empresa en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad "no encontrarse en ninguno de los supuestos, de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. El participante que declare con falsedad será desechada su propuesta.
  - f) **Declaración de integridad, ANEXO 10:** Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Instituto induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
  - g) **Declaración de personas físicas o morales no inhabilitadas, ANEXO 11:** Presentar una declaración bajo protesta de decir verdad en la cual los participantes (persona física o moral) manifiesten no encontrarse inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la LAASSP. De igual forma deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la LAASSP, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, el Instituto se abstendrá de firmar los pedidos correspondientes.

- h) Declaración de Caducidad y Garantía:** El licitante deberá comprometerse por escrito que el período de garantía de los bienes será de **18 meses** a partir de la fecha de entrega. De igual manera garanticen la calidad de los bienes que oferten y respondan por vicios ocultos, defectos de fabricación del bien en la manufactura, y en la cual señalen las condiciones y plazos para componer o sustituir los bienes defectuosos.
- i) Declaración de Nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional , ANEXO 12**

De conformidad con lo estipulado en las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Octubre de 2010 por la Secretaría de Economía.

El licitante nacional deberá presentar escrito en papel membretado, en el cual manifieste “bajo protesta de decir verdad”, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional mínimo requerido para los bienes conforme a las reglas 5 y 8 o sus excepciones por las reglas 11 y 12, además manifestarán que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

Los licitantes o proveedores estarán obligados a conservar la información incluyendo, en su caso, la proporcionada por los fabricantes, que les permita sustentar en todo momento el contenido de la manifestación bajo protesta de decir verdad.

- j) Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente.-** El participante podrá presentar documento original, donde manifieste a que tipo de empresa pertenece, si es micro, pequeña, mediana o gran empresa, ó copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

En caso de que el licitante pertenezca a la Micro, Pequeña o Mediana empresa, dicha manifestación será considerada para la adjudicación del contrato en caso de empate en el precio más bajo.

Para cumplir lo anterior, se presenta la estratificación de conformidad a lo establecido en el artículo 3 fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2012 y su última reforma el día 21 de enero de 2015:

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

**El no presentar dicho documento no es motivo de desechamiento de su propuesta.**

- k) **En su caso, convenio para presentar propuestas conjuntas:** Se deberá presentar cumpliendo con las formalidades descritas en el numeral 6 de la presente convocatoria, y lo firmarán cada una de las personas que integren la proposición conjunta; además, se deberán establecer con precisión las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Lo anterior, de conformidad con el artículo 44, fracción II del Reglamento.

### 4.3. REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Con relación al **ANEXO 7**, se da cumplimiento con solo requisitar y entregar dicho anexo dentro de su proposición (no se requiere entregar ningún documento adjunto).

Los licitantes **presentarán como primer documento** de los requisitos Técnicos y Económicos, el **ANEXO 6** en hoja membretada, los cuales se presentarán en el siguiente orden:

- a) **Resumen de proposición técnica y económica, ANEXO 7:** Se deberá requisitar dicho anexo tomando como base la información contenida en el **ANEXO 17**.

**La falta de este documento es motivo de desechamiento de la propuesta.**

- b) **Recibo de muestras físicas, ANEXO 14:** Los licitantes deberán presentar copia del recibo de muestras físicas debidamente sellado por el **Departamento de Mantenimiento** del Instituto.

**La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida.**

- c) **Oferta técnica en hoja por partida, ANEXO 8:** El Licitante deberá presentar en original, la descripción completa y detallada del bien ofertado con sus características completas, incluyendo marca de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que a cada partida le correspondan según el **ANEXO 17**.

En el **ANEXO 8** requisitado los licitantes deberán **engrapar por cada partida** ofertada la siguiente documentación:

- c.1 **Catálogo, ficha técnica o inserto del fabricante:** Deberá incluir una foto o imagen y las especificaciones técnicas del bien ofertado debidamente resaltadas mediante un plumón marca textos.

**La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida.**

#### c.2 Manifiesto para Fabricantes y/o distribuidores mayoristas ó distribuidores

- c.2.1 **Manifiesto para licitantes que sean fabricantes y/o distribuidores mayoristas:** Presentar escrito(s) original(es) en papel membretado y firma autógrafa, en el que manifiesten ser fabricante y/o distribuidor mayorista, y **garantizan contar con la capacidad de producción y distribución suficiente** en caso de ser el Licitante adjudicado, asimismo deberá incluir número de partida y clave interna del INCMNSZ de los bienes en los que participa, así como la marca que está ofertando y deberá resaltar mediante un plumón marca textos el número de partida y clave interna del INCMNSZ.

**Requisito para todos los licitantes cualquiera que sea el origen de los bienes a ofertar.**

**La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida (solo si aplica el presente documento).**

- c.2.2 **Manifiesto de apoyo solidario para licitantes que sean distribuidores:**

Presentar escrito(s) original(es) en papel membretado y firma autógrafa, de apoyo solidario proporcionado por el fabricante y/o distribuidor mayorista (VIGENTE), **en el que manifieste(n) respaldar la propuesta técnica que el Licitante presente ante el INCMNSZ y que garanticen el abasto suficiente** en caso de ser el Licitante adjudicado, asimismo deberá incluir número de partida y clave interna del INCMNSZ de los bienes en los que participa, así como la marca que está ofertando. Los Licitantes deberán entregar una carta de apoyo solidario por cada fabricante y/o distribuidor mayorista, en la cual resalten mediante un plumón marca textos el número de partida y clave interna del INCMNSZ. Además deberán adjuntar copia simple de la identificación del representante legal que les otorga el apoyo solidario (una copia por cada carta de apoyo solidario solicitada).

**Requisito para todos los licitantes cualquiera que sea el origen de los bienes a ofertar.**

**La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida (solo si aplica el presente documento).**

Para el caso de los escritos originales, se deberán engrapar a la primera partida ofertada, y para el resto de las partidas se deberá entregar en copia simple legible.

Se deberán entregar tantos escritos como marcas ofertadas, los cuales contener dirección, teléfono, correo electrónico y contacto para estar en posibilidad de verificar la autenticidad del documento.

La documentación presentada podrá ser verificada por la convocante por cualquier medio (teléfono, internet, visitas, etc.) para corroborar la autenticidad de los documentos. En caso de que se corrobore que no cuentan con el apoyo solidario, el Instituto se abstendrá de firmar los pedidos y/o contratos correspondientes y se asignarán al segundo mejor precio conforme al fallo.

## 5. ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) **Tipo de moneda:** Deberá ser presentada en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
- b) **Precio Unitario Neto.** Deberá contemplarse el precio final de los bienes, considerando cualquier tipo de descuento o bonificación que se pretenda otorgar antes de IVA.
- c) **Importe por partida** antes de IVA.
- d) **Condiciones de precio:** Los Licitantes deberán presentar su oferta económica considerando:
  - 1.- Precios fijos hasta la entrega total de los bienes.
  - 2.- Los precios y condiciones no serán sujetos a ningún ajuste, y cualquier error en los mismos será de la estricta responsabilidad del licitante.

Los Licitantes, preferentemente protegerán con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, subtotales, totales, etc. La omisión del requisito señalado en este párrafo no será causa de descalificación.
- e) **Período de validez de la proposición:** La proposición tendrá una validez obligatoria por 60 días a partir de la fecha de apertura de proposiciones establecida por el INCMNSZ. La oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será desechada, por no ajustarse a la presente convocatoria.

**NOTA:** El precio unitario ofertado será en base a la columna unidad de medida establecida

en el **ANEXO 17**, considerando únicamente dos decimales (**\$00.00**); para lo cual deberán requisitar el **ANEXO 7**, este Anexo no podrá ser modificado y deberá incluir todas las columnas requeridas.

## 6. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

**(OPCIONAL)** Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. Lo anterior, de conformidad con el artículo 44, fracción II del Reglamento.

Los interesados en participar podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones siempre y cuando se dé debido cumplimiento a lo establecido en los numerales **4.2 y 4.3** de la presente convocatoria.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de adquisición.

Además del convenio a que se refiere el artículo 44 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para dar cumplimiento a esta convocatoria es indispensable que las propuestas que presenten los licitantes en forma conjunta **contengan todos** los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos como a continuación se solicitan:

- Los requisitos legales y administrativos del **punto 4.2**, deberán cumplirse por cada persona consorciada, a excepción del **inciso k)** que se deberá presentar a través de dicho convenio.
- Los requisitos técnicos y económicos del **punto 4.3**, deberán ser presentados por el representante común que hayan nombrado los consorciados.

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el citado convenio y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

## 7. PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR Y CANJE

**7.1 Plazo de entrega.**- Las entregas se realizarán conforme al calendario establecido en cada una de las partidas que se especifican en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria.

**“Cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente sin que esto implique penalización”.**

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el Instituto.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB “Libre a bordo” y DDP “Entrega Derechos Pagados Destino Final”.

**7.2 Lugar de entrega:** Las entregas de los bienes deberán realizarse con factura original y cuatro copias a través del personal de la empresa debidamente y perfectamente identificado en el **Departamento de Almacén General** del Instituto, ubicado a un costado de la Unidad Administrativa en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO



DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO De Lunes a Viernes en horario de **8:00 a 13:00** hrs. Los proveedores deberán considerar el horario antes citado, para efectos de factibilidad en la entrega - recepción de los bienes en el mismo día, no se aceptarán entregas parciales de partidas.

El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una penalización, consistente en el 10% del monto de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno o cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto de responsabilidad por el compromiso incumplido. **Lo anterior debido a que los incumplimientos afectan el funcionamiento del Instituto, lo cual dará lugar a la adjudicación del pedido al Licitante que presentó el segundo mejor precio o bien se procederá a una adjudicación directa según corresponda.**

Se evaluará y se considerará como incumplimiento los siguientes puntos:

- ✓ No llegar a la hora asignada para la entrega
- ✓ Entregar bienes diferentes a los solicitados en esta convocatoria
- ✓ Entregar sin remisión o factura original.

**7.3 Aceptación de los bienes:** Una vez recibidos los bienes en el lugar establecido en el punto anterior, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria, y a las ofertadas en la propuesta técnica y, en su caso, a las muestras físicas presentadas. Para tal efecto, el INCMNSZ podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la revisión correspondiente. El INCMNSZ no recibirá los productos que no cumplan con la calidad ofertada y los requisitos solicitados en el pedido correspondiente.

**7.4 Empaques y transportes:** Los bienes deberán entregarse **en buen estado** de tal forma que garanticen condiciones óptimas de envase y embalaje identificando mediante una etiqueta que contenga razón social de la empresa, número de pedido, clave interna del Instituto, descripción del producto de acuerdo al pedido, presentación y el número de partida, la forma de empaque deberá garantizar al INCMNSZ que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga, transporte terrestre, marítimo o aéreo y descarga en el **Departamento de Almacén General**; así como almacenaje, considerando lo que sobre el particular se señale en el **ANEXO 17** y en su caso, el(las) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones de la presente convocatoria. Cuando el envase del producto sea muy pequeño, deberán poner el producto en un empaque o caja.

**7.5 Caducidad:** Los bienes que requiere el INCMNSZ, se deberán entregar con una caducidad mínima de 18 meses, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para el INCMNSZ de aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

En dicha carta, deberán mencionar la clave, descripción, fabricante, número de pedido y número de lote del producto, bajo ninguna circunstancia el INCMNSZ, aceptará bienes con caducidad inferior a 9 meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible, lo cual deberá ser avalado mediante oficio por el área usuaria o requiriente del insumo.

**7.6 Devoluciones:** El INCMNSZ podrá hacer la devolución de los bienes sin ninguna responsabilidad durante el período de garantía, bajo los siguientes supuestos:

- Que el producto no reúna las características físicas de calidad, la presentación requerida conforme al **ANEXO 17** de la presente convocatoria
- Que no sean las marcas ofertadas por el licitante
- Que sea diferente o equivalente a lo solicitado
- Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación

El proveedor se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal del **Departamento de Almacén General**, los gastos originados por las devoluciones (mano de obra, refacciones, transporte, seguros, maniobras, etc.) serán por cuenta del proveedor; en caso de no cumplir con el reemplazo de los bienes en el tiempo estipulado se aplicará la garantía de cumplimiento.

En caso de que las causas que originen la devolución sean trascendentales a juicio de las áreas usuarias o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, el INCMNSZ procederá a la rescisión de pedido correspondiente y hacer efectiva la fianza de garantía.

**7.7 Seguros:** Los bienes a suministrar serán asegurados por el proveedor contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir hasta su recepción por parte del **Departamento de Almacén General**.

## 8. MUESTRAS FÍSICAS

**Los licitantes deberán entregar una muestra solo de las partidas que expresamente lo soliciten en el ANEXO 17 de la presente convocatoria o en la Junta de aclaraciones**, apegándose estrictamente a las especificaciones proporcionadas por el INCMNSZ, las muestras físicas se entregarán a través del **ANEXO 14** de ésta convocatoria, dichas muestras se podrán someter a pruebas de calidad por parte del INCMNSZ; en caso de que se destruyan, se deterioren o pierdan sus propiedades intrínsecas, será sin responsabilidad para el INCMNSZ, por lo que no estará obligado a devolverlas.

Cada una de las muestras deberán presentarse en su empaque original, incluyendo el número de inscripción del licitante, el número de licitación, número de partida y clave del producto, identificadas con una etiqueta adherible que evite su desprendimiento por manipuleo.

**Durante la entrega de dichas muestras, no se debe entregar catálogos o fichas técnicas en el Departamento de Mantenimiento, ya que estos se deben presentar en la oferta técnica en hoja por partida (ANEXO 8).**

Las muestras físicas en ningún caso formarán parte de las entregas en caso de resultar adjudicados.

La falta de presentación de alguna muestra física será motivo de desechamiento de la partida, al igual que la falta de todas las muestras físicas será causa de descalificación del Licitante.

**8.1 Lugar de entrega de muestras físicas.-** Las muestras físicas se entregarán en el **Departamento de Mantenimiento** del INCMNSZ ubicado en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO

**8.2 Fecha de entrega de muestras físicas.-** Las muestras físicas se entregarán los días **28 de abril y 2 de mayo de 2017** de **8:00 a 13:00 horas** exclusivamente, conforme al **ANEXO 14** de esta convocatoria.

**8.3 Devolución de muestras físicas:** Para muestras físicas con un monto **mayor a cinco mil pesos** los licitantes podrán solicitar la devolución de las mismas conforme al **ANEXO 14 BIS** de la presente convocatoria dirigido al **Departamento de Mantenimiento** hasta **cinco días hábiles posteriores al acto de fallo**.

## 9. ASPECTOS ECONÓMICOS

- a) **Condiciones de pago que se aplicarán:** El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá de emitirse a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán RFC INC710101RH7, domicilio fiscal: **AVENIDA**



VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI. C.P. 14080. DELEGACIÓN TLALPAN. CIUDAD DE MÉXICO El proveedor deberá ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI a través de "Portal de Proveedores" del Instituto e imprimir la pantalla con el mensaje de respuesta de la validación en el reverso de la representación impresa del CFDI que entregará con los bienes en el almacén respectivo.

Para ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI, deberá ingresar al "Portal de Proveedores" a través de su navegador de internet en la dirección <http://www.incmnsz.mx:82>, introducir su clave de usuario que es su RFC y su contraseña que en su primer ingreso es su Número de Proveedor, seleccionar el número de pedido y el mes de entrega de los bienes, adjuntar los archivos PDF y XML, dar validar CFDI. En su primer ingreso podrá cambiar su contraseña a través del módulo de ayuda - cambio de contraseña. En caso de existir duda, comunicarse al Departamento de Control Presupuestal a la extensión 3466.

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días hábiles a que la Jefatura de Control Presupuestal, haya validado en el sistema su CFDI.

El comprobante fiscal correspondiente a diciembre, deberá ser presentado para su trámite de pago en la primera quincena de dicho mes. En caso de incumplimiento en el PEDIDO, se detendrá el depósito hasta que se realice el pago de las penalizaciones correspondientes.

Los comprobantes fiscales deberán ser emitidos conforme a la información contenida en el PEDIDO que se adjudique, especificando número de pedido, número de proveedor, número de Licitación, así como cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables.

El INCMNSZ efectuará el pago de forma electrónica, reservándose el tipo de medio, de acuerdo a su banca electrónica y a lo establecido por el Banco de México, con el propósito de pagar de forma oportuna conforme a las fechas compromiso estipuladas, eliminando de esta manera el uso del cheque.

Es necesario que los proveedores proporcionen entre otros datos, la Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y su Registro Federal de Contribuyentes; dicho trámite deberá realizarlo el proveedor en el Departamento de Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto.

- b) **Exigibilidad de pago:** Se establece que la fecha exacta en que se hará exigible la obligación de pago para el Instituto ocurrirá precisamente al día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo indicado en el punto anterior.
- c) **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- d) **Pago adelantado:** No aplica.
- e) **Derechos y Obligaciones:** Las partes convienen en que cada una de ellas, cumplirá con el pago de las obligaciones fiscales federales, estatales o municipales, que por normatividad les corresponda y que se causen con motivo del (los) PEDIDO (s) que se derive (n) de esta Licitación y el proveedor aceptará las retenciones que en su caso corresponda por parte del INCMNSZ.

Todos los impuestos y derechos que causen los PEDIDOS serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será trasladado al INCMNSZ.

Los precios unitarios e importes totales se cotizarán sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) dentro de los mismos, éste se incorporará al momento de facturar.

En caso de que el(los) proveedor(es) sea persona física y cuyo monto adjudicado exceda la cantidad de \$2,000.00, deberá incluir en su facturación la leyenda "IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" y aceptar dicha retención por parte del INCMNSZ.

## 10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental enviada por los licitantes, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio sea el más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio. Para evaluar las proposiciones, el INCMNSZ utilizará el mecanismo de evaluación BINARIO (solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo), debido a que las características de los bienes por adquirir están determinadas o estandarizadas en las especificaciones técnicas relacionadas en el **ANEXO 17**.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP se verificará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas cumplan con la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos.
- Se evaluará de manera equitativa toda la información enviada por los licitantes.
- No se considerarán para su evaluación las proposiciones, cuando la cantidad ofertada sea menor a la solicitada por la Convocante y los bienes ofertados no se apegan a la descripción y presentación establecida en el **ANEXO 17**.
- Se verificará que no omita ningún dato requerido en el **ANEXO 7**, correspondiente a la propuesta técnica y económica que afecte la solvencia de la proposición.

A continuación, se presentan los puntos que serán evaluados y en su caso se indica aquellos cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta y sea motivo para desecharla.

#### **10.1 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN GENERAL**

**Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:**

**a)** La firma del representante legal en los documentos legales, administrativos, técnicos y/o económicos.

En caso de que el licitante ó el representante legal, omita firmar autógrafamente las proposiciones en la última hoja que las contenga, así como en los documentos presentados en los que se solicite.

**b)** El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación y los que deriven de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

**c)** Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**d)** Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.

**e)** Que los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o se encuentren alterados en su texto, especificaciones, precios, etc.

**f)** El manifiesto “bajo protesta de decir verdad”, en los documentos donde sea solicitado.

**g)** La veracidad de la documentación y su contenido, que se presente en las proposiciones, una vez verificada con los responsables de emitirla o a través de los medios idóneos para ello.

#### **10.2 PARA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:**

**a) Supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP**

Que el licitante manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o la manifestación solicitada se presenta incorrecta o incompleta. Así mismo si se corrobora que se encuentra en tal situación de conformidad a la información que se presenta en CompraNet o en el Diario Oficial de la Federación.

**b) Acreditamiento de la Personalidad Jurídica**

Que el licitante no cuente con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o a nombre de su representada con respecto a la propuesta de la presente licitación y que no indique los datos solicitados (según corresponda) en el formato incluido en la convocatoria, **ANEXO 1**.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incompletos. No será motivo para desechar la propuesta la falta de los siguientes datos: teléfonos, correo electrónico, porcentaje de participación, y datos del Registro Público de Comercio.

**c) Declaración de Integridad**

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incorrectos o incompletos.

**d) Propositiones Conjuntas**

En caso de propuesta conjunta, que la misma no contenga los requisitos indicados en el **numeral 6**.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el convenio o los datos solicitados se presentan incorrectos o incompletos.

**10.3 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS (HOJA POR PARTIDA)**

La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por la persona designada del área requiriente y/o técnica solicitante de los bienes.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

**a) Datos generales**

Se verificará el número de licitación, cantidad y unidad de medida y número de partida ofertada.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el catálogo, ficha técnica o inserto del fabricante, si no indica el número de licitación, el proponer una cantidad diferente a lo solicitado por cada partida, no indicar la unidad de medida, no indicar número de partida ofertada conforme al **ANEXO 17**.

**b) Descripción del bien ofertado**

Se verificará que los documentos solicitados sean originales, o copias cotejadas con el original en el caso de que así correspondan.

Se verificará que la descripción del bien ofertado cumpla con lo solicitado en las especificaciones técnicas que para cada partida así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones, según el **ANEXO 17** de esta convocatoria de licitación.

**c) Muestras físicas**

Se verificará que la muestras físicas que entregue el licitante, cumpla con las características mínimas para evaluación de acuerdo a lo descrito en su documento de hoja por partida.

Será motivo para desechar la propuesta si la muestra no cumple con las pruebas de evaluación que muestren el cumplimiento de las características indicadas en el catálogo, ficha técnica o inserto.

También será causa de desechamiento el que la muestra no coincida o no cumpla con lo descrito por el licitante en su documento de hoja por partida.

**d) Calidad de los bienes**

Se verificará que la calidad de los bienes ofrecidos, sea la requerida por el Instituto, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO 17** de esta convocatoria de licitación.

**e) Garantía de los bienes**

Se verificará que el licitante presente documento original y membretado donde se apegue a lo solicitado en el periodo de garantía y una expectativa de vida útil.

Nota: Así mismo, los licitantes ganadores, estarán obligados ante el INCMNSZ, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido en los términos del contrato respectivo y la legislación aplicable, conforme a lo establecido en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta documento en que garantice los bienes o dicha garantía no se apegue a lo solicitado en la convocatoria de la licitación y/o no manifiesta, en caso de solicitarse, la expectativa de vida útil requerida.

#### 10.4 PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Se establece como método de evaluación de las propuestas el Método Binario, es decir, la evaluación se registrará bajo los preceptos de "CUMPLE" ó "NO CUMPLE" los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos del Instituto, el (los) pedido(s) se adjudicará(n) al (los) licitante(s) que presente(n) la(s) proposición(es) **cuyo precio sea el más bajo**, siempre y cuando éste resulte conveniente.

**Para la evaluación de los precios ofertados se podrá tomar en consideración la determinación de los precios no aceptables ó precios convenientes, según lo establecido el artículo 2 fracciones XI y XII respectivamente de la LAASSP.**

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la oferta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, éstos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.

### 11. ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INCMNSZ, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:



- a) La proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por el INCMNSZ.
- b) En caso de existir igualdad en el precio ofertado más bajo, se adjudicará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, siempre y cuando se presente requisitado el **ANEXO 13** de la convocatoria.
- c) De subsistir el empate se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del **sorteo manual por insaculación**, que en su caso se llevará a cabo en la fecha del fallo, que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en el boleto del licitante ganador.

## 12. FIRMA DEL PEDIDO

De conformidad al Artículo 29 fracción XVI y artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta un modelo de pedido como **ANEXO 16**, en caso de discrepancia entre el pedido y la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo de esta convocatoria.

El representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a formalizar los contratos respectivos dentro de los quince días posteriores al acto de fallo, en el Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ, en el horario de 9:00 a 13:00 y 15:00 a 17:00 horas.

### 12.1 REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS

El licitante que resulte ganador, previo a la formalización del contrato, deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal, y las facultades de su representante, para suscribir el contrato correspondiente:

- a. Acta constitutiva de la empresa
- b. Acta de nacimiento (personas físicas)
- c. Registro federal de contribuyentes de la empresa o persona física
- d. Comprobante de domicilio de la empresa o persona física
- e. Poder notarial del representante legal de la empresa
- f. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa o persona física

En caso de que el licitante ganador no formalice el contrato respectivo o no entregue la garantía de cumplimiento, el contrato no surtirá los efectos legales correspondientes y será sancionado de acuerdo con lo señalado en los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

De presentarse la situación anterior el INCMNSZ, podrá adjudicar el contrato a la siguiente mejor propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la LAASSP.

Una vez formalizado el contrato, el proveedor deberá presentar por escrito en un plazo no mayor de **5 días** naturales solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado de errores mecanográficos u omisiones que desvirtúen su oferta original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su oferta; después de este plazo **el pedido se considerará definitivamente aceptado**, por el proveedor en todas sus partes.

La adjudicación del contrato obligará a la dependencia o entidad y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

La formalización se realizará en el Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ, ubicado en la Unidad Administrativa en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO con horario de atención de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

## 12.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

Así mismo, el licitante adjudicado previo a la formalización del contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00 antes de IVA, deberá presentar el “**acuse de recibo**” con el que compruebe que realizó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la solicitud de opinión prevista en la disposición **2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá realizar consulta de opinión preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

Para el caso de que el contribuyente no esté obligado a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberá realizar solicitud de opinión al Servicio de Administración Tributaria (SAT) ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de ésta Entidad.

Tratándose de propuestas conjuntas las personas deberán presentar el “acuse de recibo” a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las personas obligadas en dicha propuesta.

Si el Instituto previo a la formalización del contrato, recibe del SAT “el acuse de respuesta” de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, se abstendrá de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

## 12.3 MODIFICACIONES AL PEDIDO VIGENTE

De conformidad al **Artículo 52** de la LAASSP, el INCMNSZ en cualquier momento y mediante orden por escrito, podrá acordar con el licitante, incrementos en la cantidad de bienes solicitados sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, durante los doce meses posteriores a la formalización de los pedidos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, **el 20%** (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, de igual forma y con base a lo previsto en el artículo 52 Cuarto Párrafo de la LAASSP, se podrá realizar una cancelación de los bienes solicitados la cual no será mayor al **10%** (diez por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

Las modificaciones que se efectúen a los pedidos deberán formalizarse por escrito, debiendo llevar las firmas de los servidores públicos que hubieren firmado el pedido original o en su caso, de quienes los hubiesen sustituido.

No procederá ninguna modificación a precios, pagos, especificaciones, y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un licitante comparadas con las establecidas originalmente.

Las fechas de entrega correspondientes a las cantidades adicionales, serán pactadas entre el INCMNSZ y el licitante.

## 13. GARANTÍAS (SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

Para garantizar el cumplimiento del pedido, de conformidad a lo previsto en el Artículo 103 del Reglamento de la LAASSP, el licitante ganador deberá constituir y entregar una fianza de acuerdo al texto establecido en el **ANEXO 15**, a favor del INCMNSZ en moneda nacional por un importe del 10% del monto máximo total adjudicado, en el Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicado en la Unidad Administrativa en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, con horario de atención de 9:00 a 13:00, dentro de los (10) diez días naturales después de formalizado el pedido.

Para los casos en que la totalidad de los bienes sean entregados en el destino establecido, dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de formalización del pedido, a solicitud por escrito por parte del proveedor, podrá ser exceptuado de la obligación de presentar la garantía requerida.

Para contratos menores a \$50,000.00 M.N., el proveedor podrá optar por presentar cheque certificado o de caja, a favor del INCMNSZ, expedido por una institución mexicana de banca y crédito autorizada.

De no presentar la garantía de cumplimiento en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, el INCMNSZ, iniciará el procedimiento de rescisión, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

## 14. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA

**14.1 PENAS CONVENCIONALES:** El INCMNSZ, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente **al 2% (dos por ciento)**, sobre el valor total de lo incumplido, más IVA, cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo estipulado en el pedido, en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cinco días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la LAASSP en caso de que se exceptúe de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato en términos de la Ley a algún licitante, el **monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los bienes, arrendamientos o servicios entregados o prestados fuera del plazo convenido.**

**14.2 PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA:** El INCMNSZ de conformidad con el Artículo 45 Fracción XV de la Ley, podrá otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a través del Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en los siguientes casos:

- a) Se otorgarán prórrogas **sin penalización**, siempre y cuando las causales que concurran para la solicitud de prórroga, correspondan a casos fortuitos o fuerza mayor, que no sean directamente imputables al licitante ganador, previa solicitud por escrito al Departamento de adquisiciones, cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de entrega programada y con la documentación que respalde su dicho.
- b) Se otorgarán prórrogas a los plazos establecidos **con la penalización** correspondiente, en todos aquellos casos directamente imputables al licitante ganador y previa solicitud por escrito, cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de entrega programada.

Los proveedores para solicitar una prórroga deberán mencionar la fecha exacta de entrega y en caso de incumplir la penalización se volverá retroactiva y se iniciará con la rescisión del contrato.

En caso de que una prórroga se autorice, se procederá a reprogramar el pedido siempre y cuando no se empalme con otra entrega, en este último supuesto se elaborará un nuevo calendario a fin de evitar sobre inventarios.

## 15. DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA



El INCMNSZ, procederá a declarar desierta una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

- 15.1 Cuando ningún licitante se hubiere inscrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 15.2 Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación o que sus precios no sean aceptables de acuerdo a lo señalado en el Art. 38 de la LAASSP.

## 16. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN

El INCMNSZ, procederá a cancelar una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

- 16.1 Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- 16.2 Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Entidad.
- 16.3 Por causas de interés general o por orden escrita debidamente fundada y motivada de la autoridad competente.

## 17. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 17.1 **NO NEGOCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES:** Ninguno de los requisitos, condiciones y requerimientos contenidos en esta convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las áreas usuarias no están facultadas para solicitar o llevar a cabo negociaciones con el Licitante, que modifiquen la descripción de los bienes adjudicados, especificaciones técnicas por cumplir, plazos o modalidades de entrega establecidos en esta convocatoria y en los contratos que se deriven.

- 17.2 **DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL:** El licitante al que se le adjudique el pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al INCMNSZ, se infrinjan derechos inherentes a la propiedad industrial, patentes o marcas, o se violen registros de derechos de autor.

- 17.3 **RESCISIÓN DE PEDIDOS:** Procederá la rescisión de los pedidos en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas a cargo del proveedor. Para tal efecto se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 54 de la LAASSP, en este caso, la aplicación de la fianza de garantía de cumplimiento, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Las causales para rescisión del pedido son las siguientes:

- a) Cuando no se entregue la fianza de cumplimiento de pedido, dentro del plazo establecido en la convocatoria.
- b) Cuando se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en el pedido.
- c) Si durante la vigencia del pedido, al licitante ganador se le cancela el Registro Sanitario del producto adjudicado.

- 17.4 **TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Se podrán dar por terminados anticipadamente los pedidos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 54 Bis de la LAASSP.



- 17.5 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y expreso por parte de la Subdirección de Recursos Financieros del INCMNSZ, en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.
- 17.6 DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES:** Quienes infrinjan las disposiciones contenidas en la LAASSP, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en los artículos 59 y 60 de dicha Ley.
- 17.7 INCONFORMIDADES:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la LAASSP, los licitantes deberán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, o a través de Compranet, conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México.

La dirección electrónica de Compranet es: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

- 17.8 CONTROVERSIAS:** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la LAASSP o de los pedidos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales de los Estados Unidos Mexicanos, ubicados en el Distrito Federal.
- 17.9 DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS:** Las demás disposiciones Administrativas expedidas en esta materia, se seguirán aplicando en todo lo que no se opongan a la LAASSP y su Reglamento.

## 18. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 18.1 CADENAS PRODUCTIVAS

Con motivo del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera "NAFIN" por medio de la cual pueden recibir de forma anticipada los pagos derivados de las adquisiciones y servicios proporcionados al INCMNSZ, nos permitimos mencionar algunos de los beneficios que obtendrán el adherirse a dicho programa.

Beneficios:

- ✓ Certeza en sus flujos de operación, al descontar sus documentos por cobrar.
- ✓ Reducir su apalancamiento financiero y mejorar su flujo.
- ✓ Reducir costos de crédito y cobranza.
- ✓ Planear los gastos e inversiones del ciclo productivo de su empresa.
- ✓ Control sobre sus cuentas por cobrar.
- ✓ Elegir el banco de su preferencia para recibir el pago de las cuentas por pagar de las cuales otorgó en factoraje ó descuento electrónico.
- ✓ Sistema electrónico, versátil y seguro NAFIN, etc.

Requisitos:

- ✓ Afiliarse a la Cadena Productiva del INCMNSZ, de Nafinsa.
- ✓ Entregar a Nafinsa la documentación requerida.

Para mayor información consultar en la página de NAFIN: [www.info@nafin.gob.mx](mailto:www.info@nafin.gob.mx)

### 18.2 REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS



Se hace una cordial invitación a para que se inscriban en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), con la finalidad de que puedan participar en los procesos que de manera electrónica se publiquen, tanto en el Instituto como en el Gobierno Federal.

Para mayor información consultar en la página de la Secretaría de la Función Pública: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

## ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

De conformidad al Numeral 6 del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de agosto del 2015, al ACUERDO por el que se modifica el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de febrero de 2016 y al ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017, se informa lo siguiente:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el presente Protocolo y que éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp); asimismo, los servidores públicos deberán informar a los particulares la fecha de la publicación de este Protocolo en el Diario Oficial de la Federación.
- b) Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados:
  - i. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y Actualización;
  - ii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuyo monto rebase el equivalente a diez millones de Unidades de Medida y Actualización;
  - iii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyo monto rebase el equivalente a cuatrocientos millones de Unidades de Inversión, y
  - iv. Otorgamiento y prórroga de concesiones.
- c) Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado.
- d) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
- e) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.

**ANEXO 1**

**FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
PRESENTE

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

**NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):**

\_\_\_\_\_( nombre )\_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme a través de mi propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre( s )

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma autógrafa original)

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido en el orden indicado.



**ANEXO 2**

**CARTA PODER SIMPLE**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

**NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):**

\_\_\_\_ (Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta y quien otorga el poder) de la empresa denominada \_\_\_\_\_ (nombre de la persona moral) según consta en el testimonio notarial del \_\_\_\_ (fecha) otorgado ante el notario público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (ciudad en que se otorgó) y que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del registro público de comercio de (ciudad en que se efectuó el registro); por este conducto autorizo a \_\_\_\_\_ (nombre de quien recibe el poder) para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) Entregar y recibir documentación;
- b) Comparecer a los actos de apertura de proposiciones y fallo, y
- c) Hacer las aclaraciones que se deriven de los actos de la Licitación Pública \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



**ANEXO 3**

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR  
ACLARACIÓN DE DUDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

**NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):**

(Nombre del representante legal) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para participar en la **junta de aclaración de dudas a la convocatoria** de la presente Licitación a nombre y representación de (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio completo: Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Ciudad:	Estado:
Teléfonos:	Correo electrónico:	

Número de escritura pública en la que conste el acta constitutiva	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma	
Relación de accionistas (Apellido paterno, materno y nombres)	
Descripción del objeto social:	
Nombre del apoderado o representante:	
Nombre y fecha del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Lugar y fecha  
Protesto lo necesario  
( \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ )

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido en el orden indicado.



**ANEXO 4**

**FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
PRESENTE

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

A. PREGUNTAS RELATIVAS A PARTIDAS (**ANEXO 17**), No. DE PARTIDA: \_\_\_\_\_ CLAVE \_\_\_\_\_

1/3 ¿ \_\_\_\_\_ ?

**R=**

2/3 ¿ \_\_\_\_\_ ?

**R=**

3/3 ¿ \_\_\_\_\_ ?

**R=**

B. PREGUNTAS RELATIVAS A CUALQUIER OTRO PUNTO DE LA CONVOCATORIA  
PUNTO DE REFERENCIA: \_\_\_\_\_

1/3 ¿ \_\_\_\_\_ ?

**R=**

2/3 ¿ \_\_\_\_\_ ?

**R=**

3/3 ¿ \_\_\_\_\_ ?

**R=**

ATENTAMENTE  
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE

Nota: No insertar tablas ni recuadros alrededor del texto para mejor manejo de la información.

**ANEXO 5**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
PRESENTE

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

**RELACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS  
QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE**

PUNTO DE CONVOCATORIA	DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	
		SI	NO/NO APLICA
4.2 inciso a	Forma para acreditar la personalidad jurídica del Licitante <b>ANEXO 1</b>		
4.2 inciso b	Carta poder simple e identificación <b>ANEXO 2</b> (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SUSCRIBA LA PROPOSICIÓN SEÑALAR "NO APLICA")		
4.2 inciso c	Currícula de la empresa y RFC		
4.2 inciso d	Relación de clientes		
4.2 inciso e	Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP <b>ANEXO 9</b>		
4.2 inciso f	Declaración de integridad <b>ANEXO 10</b>		
4.2 inciso g	Declaración de personas físicas y morales no inhabilitadas <b>ANEXO 11</b>		
4.2 inciso h	Declaración de Caducidad y Garantía		
4.2 inciso i	Declaración de Nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional <b>ANEXO 12</b>		
4.2 inciso j	Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente <b>ANEXO 13</b>		
4.2 inciso k	Convenio para presentar propuestas conjuntas (EN SU CASO)		

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA

**NOTAS:**

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria.

En caso de que algún documento no sea aplicable al licitante, solo deberá marcar "NA" en la columna "Documento presentado"



**ANEXO 6**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: [NO. LA-012NCG001-E205-2017](#)

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

**RELACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS  
QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE**

PUNTO DE CONVOCATORIA	DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	
		SI	NO/NO APLICA
4.3 inciso a	Resumen de proposición técnica y económica <b>ANEXO 7</b>		
4.3 inciso b	Recibo de muestras físicas Debidamente sellado por el Departamento de Mantenimiento <b>ANEXO 14</b>		
4.3 inciso c	Oferta técnica en hoja por partida <b>ANEXO 8</b>		

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA

**NOTAS:**

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria.

En caso de que algún documento no sea aplicable al licitante, solo deberá marcar "NA" en la columna "Documento presentado"

**ANEXO 7**

**RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
PRESENTE

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

**NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):**

Partida	Clave del Instituto	Descripción	Unidad de medida	Marca	Catálogo	Fabricante	País de origen del bien	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Grava IVA Si/No especificar	Tiempo de entrega (solo casos especiales)
1												
2												
									TOTAL S/IVA			

PRECIOS FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, SIENDO MI PROPUESTA POR UN MONTO DE:

\$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ )

ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA EN MONEDA NACIONAL **(SIN INCLUIR EL IVA)**

LA PRESENTE PROPOSICIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ATENTAMENTE  
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE

**NOTAS:**

- EN LA ÚLTIMA COLUMNA "TIEMPO DE ENTREGA" SE ENTIENDE POR CASOS ESPECIALES AQUELLOS ARTÍCULOS DE IMPORTACIÓN CUYAS ENTREGAS SEAN MAYORES A 30 DÍAS NATURALES. LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN DICHA COLUMNA SOLO SE APLICARÁ PARA LA PRIMERA ENTREGA EN EL PEDIDO ADJUDICADO (CUANDO LA ENTREGA NO EXCEDA DE 30 DÍAS NATURALES SEÑALAR "NO APLICA").
- SE DEBERÁN RESPETAR LOS NÚMEROS DE PARTIDA TAL COMO APARECEN EN EL **ANEXO 17** (AÚN CUANDO EXISTAN NÚMEROS FALTANTES). **ÚNICAMENTE DEBERÁ INCLUIR EN ESTE ANEXO LAS PARTIDAS OFERTADAS Y DEBERÁ COINCIDIR CON EL NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS EN EL ANEXO 8.**
- ES OBLIGATORIO PRESENTAR LA SUMA TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
- NO SE DEBERÁ OMITIR NINGUNA COLUMNA NI PUEDE SER MODIFICADO EL PRESENTE ANEXO
- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
- NO SE PUEDE OFERTAR MAS DE UNA MARCA POR PARTIDA



**ANEXO 8**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA (HOJA POR PARTIDA)**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

Partida	Clave del Instituto	Descripción completa	Unidad de medida	Marca	Catálogo	Fabricante	País de origen del bien	Cantidad	Unidad de empaque o presentación del fabricante	Entregó muestra física Si/No especificar
1										

ACEPTO EXPRESAMENTE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

ATENTAMENTE  
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE

**NOTAS:**

- ESTE ANEXO DEBERÁ IR PREFERENTEMENTE CON UN FOLIO QUE INICIE CON EL NÚMERO 1 Y CONTINUAR CON LA NUMERACIÓN PROGRESIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE PARTIDAS QUE OFERTE. **ÚNICAMENTE DEBERÁ INCLUIR EN ESTE ANEXO LAS PARTIDAS OFERTADAS Y EL NÚMERO DE PARTIDAS DEBERÁ TENER CORRELACIÓN CON EL NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS EN EL ANEXO 7.** EN CASO CONTRARIO NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS PARTIDAS. EJEMPLO: SI UN LICITANTE COTIZA 20 PARTIDAS, EN SUS HOJAS SU FOLIO INICIARÁ CON EL NÚMERO 1 Y TERMINARÁ CON EL NÚMERO 20.
- EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA EN EL **ANEXO 17** DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE SER ADJUDICADO LOS PEDIDOS SE AJUSTARÁN A LA CANTIDAD SOLICITADA O AL MÚLTIPLO INMEDIATO INFERIOR.
- NO SE PUEDE OFERTAR MAS DE UNA MARCA POR PARTIDA



**ANEXO 9**

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS  
50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

**NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):**

En mi carácter de \_\_\_\_\_ de la Empresa  
(Apoderado legal, Representante legal, etc...)

\_\_\_\_\_  
(Nombre o Razón Social de la Empresa)

Me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaro que no forma parte, ni como accionista ni como trabajador, persona alguna que desempeñe un empleo, cargo o comisión de servicio público, ni se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaro que no nos encontramos en los supuestos contenidos en el artículo 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL DEL LICITANTE**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y  
NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E205-2017  
MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICOS

## ANEXO 10

### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

**NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto **“bajo protesta de decir verdad”** que por mi mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INCMNSZ, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás participantes.

Asimismo, es nuestro compromiso dirigirnos con respeto hacia el personal y pacientes de INCMNSZ, así como el no incurrir en actos contrarios a las disposiciones que prevé el código de ética de este Instituto, disponible en la dirección electrónica [www.incmnsz.mx](http://www.incmnsz.mx)

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL PARTICIPANTE



**ANEXO 11**

**FORMATO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO INHABILITADAS**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

**NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):**

(Nombre del representante legal) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Representante legal de la empresa: (nombre de la empresa), no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas morales que se encuentren inhabilitadas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, a los actos relativos a la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, relativa a la adquisición de \_\_\_\_\_, convocada por Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este artículo, será sancionada en los términos de LAASSP.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL PARTICIPANTE

**ANEXO 12**

**DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

**NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_(1)

\_\_\_\_\_(2)

PRESENTE

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una persona moral de nacionalidad mexicana.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) \_\_\_\_ (6)\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o \_\_\_\_(7)\_\_\_% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido por la Secretaría de Economía, se le proporcionará la información que le permita verificar el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados y el porcentaje de contenido nacional requerido, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL.**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las Reglas 11 ó 12
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 13**

**MANIFIESTO DE MIPYMES**

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micros, pequeña y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

**NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ (2), en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (3) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 3 fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2012 y su última reforma el 21 de enero de 2015, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_ (4). Considerando el siguiente cuadro, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (5).

<b>Estratificación por Número de Trabajadores</b>			
<b>Sector/Tamaño</b>	<b>Industria</b>	<b>Comercio</b>	<b>Servicios</b>
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (6); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_ (7)

**ATENTAMENTE**

**(8)**

REPRESENTANTE LEGAL



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Indicar el número respectivo del procedimiento.
3	Citar el nombre o razón social o denominación completa de la empresa licitante.
4	Indicar con letra el sector al que pertenece, (industria, comercio o servicios).
5	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme al cuadro de estratificación.
6	Indicar el número del Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y el fabricante sean personas distintas indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
8	Anotar el nombre y firma del representante del licitante.



**ANEXO 14**

**FORMATO RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

AT´N: **C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Presente

No.	PARTIDA	CLAVE DEL INSTITUTO	CANTIDAD "MUESTRAS FÍSICAS" ENTREGADAS"	PRESENTACIÓN O UNIDAD DE EMPAQUE	DESCRIPCIÓN	CATÁLOGO	MARCA	ORIGEN DE PROCEDENCIA DEL BIEN
1								

**NOTAS PARA EL LICITANTE:**

- 1.- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- 2.- PRESENTAR ORIGINAL, DOS COPIAS Y NUMERAR LAS HOJAS.
- 3.- LA CUARTA COLUMNA "CANTIDAD" NO ES LA CANTIDAD DEL **ANEXO 17**, ES LA CANTIDAD DE MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE



**ANEXO 14 BIS**

**FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E205-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

AT´N: **C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento  
Presente

NUM.	PARTIDA #	CLAVE DEL INSTITUTO	CANTIDAD "MUESTRAS FÍSICAS" SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CATÁLOGO	MARCA	ORIGEN DE PROCEDENCIA DEL BIEN
1								
2								
3								

TOTAL DE PARTIDAS QUE SOLICITA LA MUESTRA FÍSICA: \_\_\_\_\_

**NOTAS PARA EL LICITANTE:**

- 1.- SOLICITAR SOLO LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE REQUIERAN SU DEVOLUCIÓN.
- 2.- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- 3.- PRESENTAR ORIGINAL Y DOS COPIAS Y NUMERAR LAS HOJAS.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE

**ANEXO 15**

**TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. A TRAVÉS DEL PRESENTE ANEXO SE ESTABLECE EL TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA QUE PRESENTARÁ(N) EL(LOS) PROVEEDOR(ES) PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PEDIDOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON NÚMERO Y LETRA) SIN IVA, EN EL MISMO TIPO DE MONEDA OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ CUBIRI LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.**

**EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ SOLICITAR UNA FIANZA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO EL SIGUIENTE TEXTO:**

***(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_ (10 % DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO CON NÚMERO Y LETRA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ANTE INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN PARA GARANTIZAR POR SU FIADO (NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR, DOMICILIO Y R.F.C.), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, RESULTANTE DEL (LOS) PEDIDO(S) NÚMERO(S)\_\_\_\_\_, DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO\_\_\_\_\_ Y FORMALIZADO EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_ (CON NÚMERO Y LETRA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), CELEBRADO ENTRE AMBAS PARTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO.***

- a) *Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el(los) pedido(s) y sus anexos; y garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del pedido y sus anexos, por parte de nuestro fiado, las cuales deberán ser realizadas en los plazos y bajo las especificaciones que para tal efecto se establecieron en el mismo;*
- b) *La presente fianza deberá cubrir como mínimo un año a partir de la fecha de la última entrega programada;*
- c) *Así mismo esta fianza garantiza la obligación del proveedor de responder por los defectos, vicios ocultos y en su caso calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado;*
- d) *Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la autorización expresa y por escrito del Instituto y la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;*
- e) *Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, la institución afianzadora otorgará el documento modificatorio que garantice el porcentaje en exceso al monto originalmente garantizado;*
- f) *Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme;*
- g) *La institución afianzadora se renuncia a los beneficios de orden y exclusión a que se refieren los artículos 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente, y 2815 y 2822 del Código Civil Federal; y*
- h) *La institución afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de Ejecución previstos en el artículo 279 y 282 y demás relativos aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, aun para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.*



## ANEXO 16 MODELO DE PEDIDO

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E205-2017  
MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICOS

AVENIDA VASCO DE QUIROGA  
15 DELEGACIÓN TLALPAN  
14080 MÉXICO, D.F.

**INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

PROVEEDOR:

TRANSPORTE:

CONDICIONES DE ENTREGA:

EFFECTUAR ENTREGA EN:

CONDICIONES DE PAGO:

SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA EN ESTE PEDIDO SE COMPROMETE A PAGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN" EL 2 PORCIENTO DIARIO DEL IMPORTE DE LOS MATERIALES PENDIENTES POR SURTIR

### PEDIDO



**FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU  
CORRESPONDENCIA DOCUMENTOS Y EMPAQUES**

ALMACÉN ENTREGAR BIENES A:

FECHA: MES | DIA | AÑO | HOJA No. DE

REQUISICIÓN No.

PARTIDA TOTAL	CODIGO - DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD.	PRECIO UNITARIO NETO M. N.	PRECIO NETO M. N.

COMPRADOR (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

<p><b>1. GENERALIDADES:</b></p> <p>1.1. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.</p> <p>1.2. Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cesarse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del "INCMNSZ", de acuerdo a lo establecido en el <b>Artículo No. 46</b> de la LAASSP en vigor.</p> <p>1.3. El monto total de este pedido, se basa en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el <b>Artículo No. 26</b> de la LAASSP.</p> <p>1.4. "EL PROVEEDOR" podrá presentar por escrito en un plazo máximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado de errores mecanográficos y omisiones que desvirtúan su oferta original; dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s); después de este plazo el pedido se considerará definitivamente aceptado, por "EL PROVEEDOR" en todas sus partes.</p> <p>1.5. El plazo de entrega en días hábiles señalado en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El plazo se empezará a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido.</li> <li>- Si las entregas son programadas, "EL PROVEEDOR" se compromete a cumplir con las mismas en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la penalización correspondiente.</li> <li>- En ningún caso, "EL PROVEEDOR" entregará artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita del jefe del Departamento correspondiente.</li> <li>- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el "INCMNSZ".</li> <li>- Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "Libre a Bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".</li> </ul> <p>1.6. Una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto, el "INCMNSZ" podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la revisión correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para el "INCMNSZ".</p> <p>1.7. "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a reembolsar al "INCMNSZ" cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares de acuerdo a lo establecido en el <b>Artículo No. 45, fracción XX</b>, de la LAASSP.</p> <p><b>2. MODIFICACIÓN:</b></p> <p>El "INCMNSZ" dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el <b>Artículo 52</b> de la LAASSP y el <b>56</b> de su Reglamento dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el <b>veinte por ciento</b> de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma, de así requerirlo el "INCMNSZ" podrá cancelar hasta un <b>diez por ciento</b> del total del pedido.</p>	<p><b>3. EMPAQUES:</b></p> <p>Los bienes deberán entregarse en las condiciones óptimas de envase y embalaje que garanticen al "INCMNSZ" que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Departamento correspondiente; así como almacenaje.</p> <p><b>4. PRÓRROGA:</b></p> <p>Cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda surtir los materiales en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, al departamento de Adquisiciones, una ampliación del mismo, en la inteligencia de que si, el nuevo plazo solicitado se concede y no se cumple con la entrega del material, la pena señalada en el punto 7 se aplicará, considerando la penalización a partir de la fecha inicialmente acordada.</p> <p>Cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil o fin de semana, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente sin que esto implique penalización.</p> <p><b>5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</b></p> <p>Con fundamento en el <b>Artículo 48</b> de la LAASSP los proveedores deberán garantizar: I. Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos, y II. El cumplimiento de los pedidos. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar un cheque certificado, de caja o una fianza expedida por Institución legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total de este pedido, antes del IVA, a favor del "INCMNSZ" dentro de <b>los diez días naturales</b> siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.</p> <p>Dicha fianza, deberá cubrir la calidad de los bienes objeto de este contrato contra defectos de fabricación o vicios ocultos, por un periodo de doce meses, contados a partir de la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción del "INCMNSZ".</p> <p><b>6. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:</b></p> <p>De conformidad a lo establecido en el <b>Artículo 53</b> segundo párrafo de la LAASSP, los Proveedores quedarán obligados ante el "INCMNSZ" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el presente pedido y en la legislación aplicable.</p> <p>"EL PROVEEDOR" se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal de los almacenes del "INCMNSZ", los gastos originados por las devoluciones serán por cuenta de "EL PROVEEDOR".</p> <p><b>7. PENA CONVENCIONAL:</b></p> <p>El "INCMNSZ" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al <b>2%</b> sobre el valor total de lo incumplido, más IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:</p>	<p>Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo estipulado en el pedido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cinco días como entrega con atraso.</p> <p>La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.</p> <p><b>Con fundamento en el tercer párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la LAASSP</b>, en el caso de procedimientos de contratación en los que se exceptúe la presentación de garantía de cumplimiento de contrato en términos de la Ley, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del <b>veinte por ciento</b> del monto de los bienes, arrendamientos o servicios entregados o prestados fuera del plazo convenido.</p> <p><b>8. DEDUCTIVAS:</b></p> <p>Las deductivas se aplicarán por concepto de penas convencionales, una vez transcurrido el término que tiene "EL PROVEEDOR" para comprobar que la pena convencional es improcedente, estas deductivas se aplicarán directamente de lo facturado por "EL PROVEEDOR".</p> <p><b>9. RESCISIÓN:</b></p> <p>EL "INCMNSZ" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente pedido en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue la fianza señalada en el punto 5 en los plazos señalados.</li> <li>- Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes conforme a las especificaciones establecidas en este pedido.</li> <li>- Cuando "EL PROVEEDOR" ceda, traspase o subcontrate la totalidad o parte de los bienes objeto de este pedido, sin consentimiento por escrito del "INCMNSZ".</li> <li>- Cuando "EL PROVEEDOR" sea declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.</li> <li>- Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes en la fecha establecida, incluida la prórroga que en su caso se autorice.</li> </ul> <p>Cuando se presente una o varias de estas hipótesis, el "INCMNSZ" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que en un término de diez días hábiles contados a partir de que reciba dicha comunicación, sea subsanada la deficiencia, si al final de este término "EL PROVEEDOR" no cumple satisfactoriamente con dicho requerimiento, el "INCMNSZ" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" la consumación de la rescisión.</p>	<p><b>10. DE LA FACTURACIÓN:</b></p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá facturar conforme al pedido y a las indicaciones emitidas por los almacenes del "INCMNSZ".</p> <p><b>11. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA:</b></p> <p>Yo, "EL PROVEEDOR" declaro bajo protesta de decir verdad que conozco las disposiciones de la Ley de la Materia y su Reglamento y que no me encuentro en ninguno de los supuestos del <b>Artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público vigente, por lo tanto, acepto todos los términos del presente pedido.</p> <p><b>12. ANTICIPOS:</b></p> <p>No se otorgarán anticipos salvo que estos sean establecidos en la convocatoria de la Licitación o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa.</p> <p><b>13. DEVOLUCIONES:</b></p> <p>EL "INCMNSZ" podrá hacer la devolución de los bienes durante el periodo de garantía, bajo los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el producto no reúna las características físicas de calidad o la presentación requerida.</li> <li>- Que no sean las marcas ofertadas.</li> <li>- Que sea diferente o equivalente a lo solicitado.</li> <li>- Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación.</li> </ul> <p>En caso de que las causas que originen la devolución sean trascendentales a juicio de las áreas usuarias, o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, será prestativo para el "INCMNSZ" y se procederá a la rescisión del pedido correspondiente y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p> <p><b>14. CONFORMIDADES:</b></p> <p>Una vez leído el PEDIDO y enteradas las partes de su contenido, valor y consecuencias legales, se firma en original y copia en la Ciudad de México.</p> <p><b>15. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el <b>Artículo 77</b> de la LAASSP, en cualquier momento "EL PROVEEDOR" o el "INCMNSZ" podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente pedido.</p>
---	--	---	---

**OBSERVACIONES :**

**"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. ESTE PEDIDO SE FORMALIZA A PARTIR DE LA FIRMA.**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**CARGO:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:**                      DÍA                      MES                      AÑO



**ANEXO 17**

**LISTADO DE BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS  
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1	01004811	2	Pieza	PILA ALCALINA (+) PARA RELOJ-CRONOMETRO DIGITAL DE 8 A. PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	feb:2			
	Departamento:		0319.00	
2	16020850	1	Juego	JUEGO DE BROCAS TIPO PALA; ACERO AL CARBONO JUEGO DE 6 PIEZAS MEDIDAS 3/8", 3/4", 1/2", 7/8", 5/8", 1" PRE JUEGO PRESENTACION: JUEGO DE 6 PIEZAS
	ene:1			
	Departamento:		0738.00	
3	16020704	15	Pieza	BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 3/16"POR 4"PULGADAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento:		0738.00	
4	16020707	15	Pieza	BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 3/8"POR 6"PULGADAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento:		0738.00	
5	16020533	5	Pieza	LIMA PLANA DE 6 PULGADAS BASTARDA. PRES: PZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento:		0738.00	
6	01000155	28	Pieza	PILA RECARGABLE TIPO PLUMA TAMANO AAA DE 1.2 VOLTS COMPATIBLE CON EL CARGADOR UNIVERSAL PARA BATERIAS DE NIQUEL-CADMIO Y NIQUEL-METAL. PRESENTACION: PIEZA
	feb:14	may:14		
	Departamento:		0318.00	0603.00 0704.00 0741.00
7	01000160	20	Pieza	BATERIAS RECARGABLES TIPO AA LIBRES

DE MERCURIO A BASE DE LITIO Y  
 CADMIO PRES PZA  
 PRESENTACION: PIEZA

feb:20

Departamento: 0603.00 0741.00

8 01000350 4 Pieza BATERIA RECARGABLE DE 9 VOLTS MAH  
 150  
 PRESENTACION: PIEZA

feb:4

Departamento: 0204.00

9 01001150 8 Pieza CARGADOR UNIVERSAL PARA PILAS AA,  
 AAA, C, D Y 9 VOLTS, DE NIQUEL  
 CADMIO Y NIQUEL-METAL. PRESENTACION  
 PIEZA  
 PRESENTACION: PIEZA

feb:8

Departamento: 0315.00 0318.00 0603.00 0741.00

10 01002300 5 Pieza FOCO DE 21 VOLTS 150 WATTS PARA  
 LAMPARA DE LUZ FRIA  
 PRESENTACION: PIEZA

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1

Departamento: 0109.00

11 01004700 10 Pieza PILA CUADRADA DE 9 VOLTS PRES PZA  
 PRESENTACION: PAQUETE CON 12 PIEZAS

oct:10

Departamento: 0118.00 0306.00 0310.00 0319.00 0321.00  
 0403.00 0502.00  
 0503.00 0506.00 0601.00 0603.00 0604.00  
 0610.00 0707.00  
 0724.00 0736.00 0738.00 0741.00

12 01004710 1 Pieza PILA RECARGABLE NIMH CUADRADA DE 9  
 VOLTS 200 MAH; COMPATIBLE CON EL  
 CARGADOR UNIVERSAL PRES PZA  
 PRESENTACION: PIEZA

ene:1

Departamento: 0318.00

13 01004810 20 Pieza PILA ALCALINA 1.5 VOLTS CERO  
 PORCIENTO DE MERCURIO A 76 CATALOGO  
 A 76  
 PRESENTACION: PIEZA

feb:10 may:10

Departamento: 0109.00 0204.00

14 01005100 1848 Pieza PILA ALCALINA DE 1.5 VOLTS TAMANO  
 AAA DE LARGA DURACION PRES  
 BLISTER CON 4 PZAS. PRESENTAR MUESTRA FISICA  
 PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS

abr:616 jul:616 oct:616

Departamento: 0101.00 0102.00 0103.00 0104.00 0107.00  
 0108.00 0109.00  
 0110.00 0118.00 0120.00 0201.00 0204.00  
 0301.00 0305.00  
 0306.00 0307.00 0308.00 0310.00 0311.00  
 0314.00 0317.00

0403.00	0408.00	0318.00	0319.00	0322.00	0329.00	0401.00
0502.00	0503.00	0410.00	0415.00	0417.00	0419.00	0501.00
0604.00	0610.00	0504.00	0506.00	0509.00	0601.00	0603.00
0719.00	0721.00	0704.00	0706.00	0707.00	0711.00	0712.00
		0724.00	0727.00	0736.00	0738.00	0741.00

15 01005200 150 Pieza PILA ALCALINA TAMANO C DE 1.5 VOLTS  
LIBRE DE MERCURIO PRES BLISTER C/2  
PZAS. PRESENTAR MUESTRA FISICA  
PRESENTACION: BLISTER CON 10 PIEZAS

jun:80 sep:70

Departamento:	0118.00	0311.00	0403.00	0407.00	0408.00
0410.00	0415.00				
	0419.00	0502.00	0503.00	0506.00	0704.00

16 01005300 186 Pieza PILA ALCALINA TAMANO D LIBRE  
DE MERCURIO PRES PAQUETE C/2 PZAS.  
PRESENTACION: PAQUETE CON 2 PIEZAS

abr:62 jul:62 oct:62

Departamento:	0118.00	0311.00	0319.00	0403.00	0729.00
0738.00					

17 01005600 1696 Pieza PILA ALCALINA TAMANO AA DE 1.5  
VOLTS LARGA DURACION PRES  
BLISTER C/4 PZAS. PRESENTAR MUESTRA FISICA  
PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS

jun:848 sep:848

Departamento:	0101.00	0102.00	0104.00	0107.00	0108.00
0109.00	0110.00				
	0118.00	0120.00	0201.00	0202.00	0204.00
0301.00	0303.00				
	0305.00	0306.00	0307.00	0308.00	0310.00
0311.00	0313.00				
	0314.00	0315.00	0317.00	0318.00	0319.00
0320.00	0321.00				
	0322.00	0329.00	0401.00	0403.00	0405.00
0407.00	0408.00				
	0410.00	0415.00	0417.00	0418.00	0419.00
0501.00	0502.00				
	0503.00	0504.00	0506.00	0509.00	0601.00
0603.00	0604.00				
	0610.00	0704.00	0706.00	0711.00	0712.00
0715.00	0719.00				
	0721.00	0724.00	0727.00	0738.00	0741.00
0802.00					

18 01005780 6 Pieza PILA RECARGABLE TAMANO AA 1.5  
VOLTS, PRESENTACION PAQUETE CON 4  
PIEZAS  
PRESENTACION: PIEZA

feb:6

Departamento: 0315.00

19 01049686 50 Pieza PILA ELECTRONICA DE LITIO DE 3 V  
(VOLTS) MODELO CR 2430,  
PRESENTACION PIEZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:13 abr:13 jul:12 oct:12  
Departamento: 0318.00

21 01049701 10 Pieza PILA DE LITIO DE 3 VOLTS CR2032  
UNIDAD DE MEDIDA PIEZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0109.00

22 01049702 10 Pieza BATERIAS ALKALINAS DOBLE (AA) PRES:  
PAQUETE C/28 PZAS.  
PRESENTACION: PIEZA  
feb:10  
Departamento: 0729.00

23 01049712 1 Pieza LAMPARA PARA MICROSCOPIO DE 12  
VOLTS 60 WATTS CON BASE BA20D Y  
CASQUILLO TIPO BAYONETA.  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:1  
Departamento: 0107.00  
feb:15  
Departamento: 0729.00

25 01049738 1 Pieza LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA  
PORTATIL CON LINTERNA INCLUIDA  
VOLTAJE 4 WATTS LONGITUD DE ONDA  
365 NM INTENSIDAD 230 A 3MW/CM  
CUADRADO DIMENSIONES 16.5X4.4X3.2  
CM USA 4 PILAS AA NO INCLUIDAS  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:1  
Departamento: 0204.00

26 01049740 48 Pieza BATERIA TIPO BOTON MODELO CR2032 3V  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:12 abr:12 jul:12 oct:12  
Departamento: 0610.00

27 01049741 24 Pieza PILA DE LITIO 3V CR17345 TAM 123  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:6 abr:6 jul:6 oct:6  
Departamento: 0610.00

28 01049742 16 Pieza PILA ALCALINA PARA RELOJ-CRONOMETRO  
DIGITAL DE 8A MODELO GPA  
76.NECESARIO PRESENTAR MUESTRA  
FISICA  
PRESENTACION: BLISTER CON 10 PIEZAS  
ene:4 abr:4 jul:4 oct:4  
Departamento: 0106.00

29 01049743 400 Pieza TUBO DE LUZ EN FRIO DE  
EMERGENCIA.DURACION 12 HORAS. COLOR  
ROJO. PRES PIEZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:100 abr:100 jul:100 oct:100  
Departamento: 0510.00

30	01049744	450	Pieza	TUBO DE LUZ DE EMERGENCIA EN FRIO. DURACION 12 HRS.COLOR AMARILLO. PRES PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:150	abr:100	jul:100	oct:100
	Departamento: 0510.00			
31	16000250	6	Pieza	ALICATES PARA AZULEJO DEL NUMERO 8 1/2 PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
32	16002585	15	Pieza	CEPILLO CURVO DE ALAMBRE CON MANGO PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
33	16002600	10	Pieza	CINCEL CORTA FRIO EXAGONAL DE 3/4"X12" MODELO 86A PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
34	16002670	8	Pieza	CINCEL CORTO 86A-1/2 PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:2	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
35	16002800	150	Pieza	CINTA METRICA PARA COSTURA DE 60 PULGADAS x 1.50mt. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA
	abr:50	jul:50	oct:50	
	0503.00	0733.00	0405.00	0406.00
			0407.00	0419.00
				0502.00
36	16003330	10	Pieza	CORTA TUBO DE 1/8 DE PULGADA A 1 1/8 DE PULGADA PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
37	16003335	3	Pieza	CORTA BIRLOS DE PALANCA GRANDES HASTA 5/8 DE PULGADA PRES:PZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	
	Departamento: 0738.00			
38	16003340	10	Pieza	CORTA BIRLOS DE PALANCA CHICAS HASTA 3/8 DE PULGADA. PRES:PZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
39	16003425	10	Pieza	CORTADOR PARA VIDRIO TIPO PLUMA CON DEPOSITO PARA DIESEL PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			

40	16003660	40	Pieza	CUNA DE LAMINA DE ACERO CON MANGO DE 4 PULGADAS (10 CMS.) PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:10	abr:10	jul:10	oct:10
	Departamento: 0738.00			
41	16003750	37	Pieza	CUTTER CON NAVAJA RETRACTIL PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:10	abr:9	jul:9	oct:9
	Departamento: 0724.00		0738.00	
42	16004310	12	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/8 X 6 PULGADAS PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:3	oct:3
	Departamento: 0738.00			
43	16004313	15	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 5/16 X 6 PULGADAS PRES: PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
44	16004317	15	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS (PUNTA DE CRUZ) DE 1/4 X 4 PULGADAS. PRES: PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
45	16004319	20	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/8 X 3 PULGADAS. PRES: PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
46	16005400	10	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 5/16 X 5 PULGADAS.PRES:PZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
47	16005600	10	Juego	DESARMADOR DE CAJA JUEGO DE12 PZAS PRES JUEGO PRESENTACION: JUEGO DE 12 PIEZAS
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
48	16005700	2	Juego	DESARMADORES DE 8 PZAS PRES JUEGO PRESENTACION: JUEGO
	ene:1	abr:1		
	Departamento: 0738.00			
49	16006555	2	Pieza	ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO DE 12 ESCALONES POR AMBOS LADOS CON PLATAFORMA REFORZADA. PRES: PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1		
	Departamento: 0738.00			

50	16007400	60	Pieza	FLEXOMETRO DE 5 METROS X 3/4" METALICO GRADUADO PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:16	abr:16	jul:14	oct:14
	Departamento: 0724.00		0738.00	
51	16008875	1	Pieza	FOLIADOR DE 8 DIGITOS C/PALANCA9 PRESENTACION: PIEZA
	ene:1			
	Departamento: 0712.00			
52	16009970	5	Pieza	LIJADORA DE ANGULO PORTATIL ELECTRICA CON DISCO DE 9 PULGADAS 6500 REVOLUCIONES POR MINUTO 2500 WATTS PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
53	16010200	5	Pieza	LLANA LISA PARA ALBANIL RECTA.PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
54	16011700	5	Juego	LLAVE ALLEN LARGA MILIMETRICA JUEGO CON 13 PIEZAS DE 1.2 A 9.5MM PRES JUEGOCOD 15542 PRESENTACION: JUEGO CON 13 PIEZAS
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
55	16012100	5	Juego	LLAVES HEXAGONALES TIPO NAVAJA FRACCIONALES DE 5/64 A 1/4 DE PULGADA. PRES:JGO. C/9 LLAVES. PRESENTACION: JUEGO CON 9 LLAVES
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
56	16012505	20	Pieza	LLAVE ESPANOLA DE 7/16 A 3/8" PRES PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
57	16012570	20	Pieza	LLAVE ESPANOLA DE 1/2"X 9/16" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
58	16012660	20	Pieza	LLAVE ESPANOLA DE 9/16 X 5/8" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
59	16013200	10	Pieza	LLAVE DE ESTRIAS DE 1/2 PULGADA - 9/16 PULGADA. PRES:LLAVE. PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			

60	16013600	15	Pieza	LLAVE DE ESTRIAS 45 GRADOS 3/8"X 7/16" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
61	16014700	10	Pieza	LLAVE AJUSTABLE PERICO CR-VA DE 10" ACABADO CROMADO.PRES PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
62	16015330	4	Pieza	PORTAELECTRODO PARA SOLDAR DE 500 AMP PRES CAJA C/1 PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
63	16015600	10	Pieza	MACETA DE 2 LIBRAS. PRES:PZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
64	16016000	10	Pieza	MARTILLO DE UNA CON MANGO DE MADERA DE 20 ONZAS.PRES: PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
65	16016535	5	Juego	JUEGO DE MACHUELOS ACERO AL CARBON DE 1/8 A 3/16 DE PULGADA ESTANDAR. PRES:JUEGO DE 6 PZAS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1/8 X 40NS, 1/8 POR 44NF, 5/32X32NC, 5/32 X36F, 3/16 X 24NC Y 3/16 X 32NF. PRESENTACION: JUEGO CON 6 PIEZAS
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
66	16016600	5	Pieza	NIVEL DE BARRA DE TRES GOTAS DE 430MM. DE ALUMINIO PRES:PZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
67	16016740	5	Pieza	PALAS CUADRADAS PARA ALBANILERIA CON MANGO EN V. PRES: PALA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
68	16016895	2	Pieza	NAVAJA DEL NO.10 (PEINE PARA MAQUINA DE RASURAR) PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1		
	Departamento: 0418.00			
69	16016897	2	Pieza	NAVAJA DEL NO.40 (PEINE PARA MAQUINA DE RASURAR) PRES PZA PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1  
Departamento: 0418.00

70 16017000 10 Pieza LLAVE AJUSTABLE PERICO CR-VA DE  
12"PAVONADO.PRES PIEZA.  
PRESENTACION: PIEZA

ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00

71 16017250 10 Pieza PINZAS DE ELECTRICISTAS UNIVERSAL  
CON DADO PONCHATERMINALES. PRES:  
PZA.  
PRESENTACION: PIEZA

ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00

72 16017400 28 Pieza PINZA DE PUNTA Y CORTE 8" PRES PZA.  
PRESENTACION: PIEZA

ene:7 abr:7 jul:7 oct:7  
Departamento: 0724.00 0738.00

73 16017410 15 Pieza PINZAS DE PRESION DE 5" APERTURA DE  
1 1/4" MODELO 9T PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:4 abr:4 jul:4 oct:3  
Departamento: 0738.00

74 16017700 25 Pieza PINZA PARA ELECTRICISTA DEL NUMERO  
9 PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:7 abr:6 jul:6 oct:6  
Departamento: 0738.00

75 16018000 25 Pieza PISTOLA PARA COLOCAR SILICON TAMANO  
ESTANDARD.PRESENTACION:PIEZA.  
PRESENTACION: PIEZA

ene:7 abr:6 jul:6 oct:6  
Departamento: 0738.00

76 16018011 5 Pieza PISTOLA DE 1 LITRO DE GRAVEDAD PARA  
COMPRESORA. PRES.PZA.  
PRESENTACION: PIEZA

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

77 16018235 15 Pieza PRENSA LIGERA DEL NO. 4 PARA BANCA  
UNIVERSAL DE 2 PULGADAS X 10 MTS.  
PRESENTACION: PIEZA

ene:4 abr:4 jul:4 oct:3  
Departamento: 0738.00

78 16018290 4 Pieza PLOMO PARA ALBANIL DE BRONCE CON  
CARRETE DE HILO CANA.PRES:PZA.  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

79 16018400 10 Pieza REMACHADORA POP PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00

80	16018810	5	Pieza	SERROTES PARA TABLAROCA.PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
81	16020015	5	Pieza	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MULTIUSOS DE 8 PULGADAS.PRES PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:2	jul:1	
	Departamento: 0202.00 0738.00			
82	16020035	5	Pieza	TIJERA DE ACERO DE 8 PULGADAS CON CUCHILLA DE PASO.PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
83	16020040	7	Pieza	TIJERAS GRANDES PARA CORTAR LAMINA.PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0321.00 0738.00			
84	16020060	5	Pieza	TIJERA PARA HOJALATERO DE 8" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
85	16020503	5	Pieza	CUCHARA PARA ALBANIL NO.9. PRES: PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
86	16020504	40	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS (PUNTA DE CRUZ) DE 3/16 X 4" PRES: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:10	abr:10	jul:10	oct:10
	Departamento: 0738.00			
87	16020505	10	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 5/16 X 6 PULGADAS.PRES:DESARMADOR. PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
88	16020506	40	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS (PUNTA DE CRUZ) DE 1/4 X 6" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:10	abr:10	jul:10	oct:10
	Departamento: 0738.00			
89	16020508	15	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA DE CRUZ DE 1/4 X 4 PULGADAS.PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			

90	16020509	10	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/8 X 8" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
91	16020510	15	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 3/16 X 6 PULGADAS. PRES: PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
92	16020514	6	Juego	DESARMADORES MILIMETRICOS DE 15 PZAS PRES JUEGO PRESENTACION: JUEGO CON 15 DESARMADORES
	ene:2	abr:2	jul:2	
	Departamento: 0724.00		0738.00	
93	16020515	5	Pieza	ESCUADRA DE COMBINACION PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
94	16020516	10	Pieza	ESCUADRA DE 10 PULGADAS METALICA GRADUADA EN CENTIMETROS Y PULGADAS PARA CARPIENTERO 90 GRADOS. PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
95	16020517	9	Juego	JUEGO DE EXTRACTOR COLA DE COCHINO PARA TORNILLOS PRES JUEGO PRESENTACION: JUEGO CON 5 PIEZAS
	ene:3	abr:2	jul:2	oct:2
	Departamento: 0724.00		0738.00	
96	16020520	1	Juego	JUEGO DE PONCHADORAS (KNOCK OUT) DE 1/2 A 2 PULGADAS. PRES:JUEGO PRESENTACION: JUEGO
	ene:1			
	Departamento: 0738.00			
97	16020521	2	Juego	JUEGO DE AVELLANADOR, CORTATUBO Y EXPANSORES PRES JUEGO PRESENTACION: JUEGO
	ene:1			
	abr:1			
	Departamento: 0738.00			
98	16020522	5	Pieza	DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 7 X 1/4 X 7/8 DE PULGADA 8600 RPM.PRES: DISCO. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
99	16020530	3	Pieza	GARROTE O MANERAL PARA MACHUELO PRESENTACION: PIEZA
	ene:1			
	abr:1			
	jul:1			
	Departamento: 0738.00			

100	16020531	5	Pieza	LIMA MEDIA CANA DE 12 PULGADAS BASTARDA.PRESENTACION PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
101	16020532	5	Pieza	LIMA MEDIA CANA DE 6 PULGADAS BASTARDA.PRES:PZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
102	16020534	5	Pieza	LIMA REDONDA DE 12 X 1/2 PULGADA BASTARDA.PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
103	16020535	6	Pieza	LLAVE INGLESA DE 12 PULGADAS. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
104	16020536	5	Pieza	LLAVE TELESCOPICA PARA LAVABO CON EXTENSION.PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
105	16020541	16	Pieza	MARTILLO DE BOLA DE 2.6 LIBRAS. PRES: PZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:5	abr:5	jul:3	oct:3
	Departamento: 0724.00		0738.00	
106	16020542	10	Pieza	PINZAS DE PUNTA CON CORTE LATERAL SERVICIO PESADO CON PONCHA CONECTORES PRESENTACION: pieza
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
107	16020543	20	Pieza	PINZAS DE MECANICO DEL NO. 8 PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
108	16020546	18	Pieza	PINZAS DE PRESION DEL NO. 7 PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:5	abr:5	jul:5	oct:3
	Departamento: 0724.00		0738.00	
109	16020551	2	Juego	AVELLANADOR PARA TUBO 3/16" A 5/8" PRES PZA PRESENTACION: JUEGO
	ene:1	abr:1		
	Departamento: 0738.00			
110	16020552	15	Pieza	LIMA REDONDA DE 6X1/4

PULGADAS.PRESENTACION:PIEZA.  
PRESENTACION: PIEZA

ene:4 abr:4 jul:4 oct:3  
Departamento: 0738.00

- 111 16020553 5 Juego JUEGO DE LLAVES MILIMETRICAS ALLEN.PRESENTACION:JUEGO C/10 LLAVES.  
PRESENTACION: JUEGO CON 10 PIEZAS  
ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00
- 112 16020554 10 Pieza LLAVE AJUSTABLE PERICO DEL NO.8 CROMADO PRES PIEZA.  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00
- 113 16020556 9 Juego JUEGO DE MACHUELOS DE 1/4 A 3/8 DE PULGADA ESTANDAR.  
PRESENTACION: JUEGO CON 12 PIEZAS  
ene:3 abr:2 jul:2 oct:2  
Departamento: 0724.00 0738.00
- 114 16020557 11 Pieza CAUTIN DE ESTACION PROFESIONAL DE 60 WATTS CON BASE PRES: PIEZA.  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:3 abr:3 jul:3 oct:2  
Departamento: 0724.00 0738.00
- 115 16020589 8 Pieza LAMPARA DE MANO COLOR NEGRA PRES PZA COD-18800  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:2 abr:2 jul:2 oct:2  
Departamento: 0721.00
- 116 16020599 12 Pieza PINZA DE PRESION DEL NUMERO 9 PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:3 abr:3 jul:3 oct:3  
Departamento: 0738.00
- 117 16020617 20 Pieza PINZAS DE EXTENSION DEL NO.10 PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:5 abr:5 jul:5 oct:5  
Departamento: 0738.00
- 118 16020628 3 Pieza ESCALERA DE ALUMINIO CON PLATAFORMA ARTICULADA DE 3.55 METROS.  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:1 abr:1 jul:1  
Departamento: 0738.00
- 119 16020629 3 Pieza ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO DE 8 ESCALONES POR AMBOS LADOS CON PLATAFORMA REFORZADA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:1 abr:1 jul:1  
Departamento: 0738.00

120	16020645	2	Pieza	SIERRA CALADORA GST 14;4 V. PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1		
	Departamento: 0738.00			
121	16020656	5	Caja	JUEGO DE 8 LLAVES TORX TIPO NAVAJA CON CUERPO DE HULE PRESENTACION: CAJA CON 8 PIEZAS
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
122	16020674	20	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS 1/4 X 4 PULGADAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
123	16020675	20	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 1/4 X 6 PULGADAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
124	16020676	15	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 5/16 X 6 PULGADAS PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
125	16020677	5	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 5/16 X 12 PULGADAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
126	16020705	50	Pieza	BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 1/4" POR 4" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:13	abr:13	jul:12	oct:12
	Departamento: 0738.00			
127	16020706	40	Pieza	BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 5/16"POR 6"PULGADAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:10	abr:10	jul:10	oct:10
	Departamento: 0738.00			
128	16020708	10	Pieza	BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 1/2"POR 6"PULGADAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
129	16020709	10	Pieza	BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 5/8"POR 6"PULGADAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
130	16020710	6	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 1/4 X 12"

				PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
131	16020711	10	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 3/8 X 6" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
132	16020712	5	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 3/8 X 12" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
133	16020713	5	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 1/2 X 6" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
134	16020714	5	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 1/2 X 12 PULGADAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
135	16020719	4	Pieza	BROQUERO ENTRADA DE 1/16" A 1/2" CON LLAVE PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
136	16020731	2	Juego	JUEGO DESARMADORES TIPO RELOJERO C/15 PIEZAS PRES JUEGO PRESENTACION: JUEGO
	ene:1	abr:1		
	Departamento: 0738.00			
137	16020737	86	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 1/8" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:22	abr:22	jul:21	oct:21
	Departamento: 0724.00		0738.00	
138	16020738	83	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 5/32" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:21	abr:21	jul:21	oct:20
	Departamento: 0724.00		0738.00	
139	16020739	84	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 3/16" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:21	abr:21	jul:21	oct:21
	Departamento: 0724.00		0738.00	
140	16020740	84	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 1/4" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA

	ene:21	abr:21	jul:21	oct:21	
	Departamento: 0724.00		0738.00		
141	16020741		82	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 5/16" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:21	abr:21	jul:20	oct:20	
	Departamento: 0724.00		0738.00		
142	16020742		52	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 3/8 PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:14	abr:14	jul:12	oct:12	
	Departamento: 0724.00		0738.00		
143	16020743		24	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 7/16 PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:6	abr:6	jul:6	oct:6	
	Departamento: 0724.00		0738.00		
144	16020744		24	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 1/2 PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:6	abr:6	jul:6	oct:6	
	Departamento: 0724.00		0738.00		
145	16020759		5	Pieza	GUIAS DE ACERO PARA CABLEADO CON 30 METROS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1	
	Departamento: 0738.00				
146	16020760		4	Pieza	CINCEL PUNTA 250MM SDS PLUS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	oct:1	
	Departamento: 0738.00				
147	16020761		4	Pieza	CINCEL PLANO 250MM SDS PLUS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	oct:1	
	Departamento: 0738.00				
148	16020762		2	Pieza	CINCEL PUNTA 600MM SDS MAX PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1			
	Departamento: 0738.00				
149	16020763		2	Pieza	CINCEL PLANO 600MM SDS MAX PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1			
	Departamento: 0738.00				
150	16020768		15	Pieza	LLAVE STILSON DE 8" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3	
	Departamento: 0738.00				
151	16020769		15	Pieza	LLAVE STILSON DE 10" PRES PZA

PRESENTACION: PIEZA  
ene:4 abr:4 jul:4 oct:3  
Departamento: 0738.00

152 16020770 15 Pieza LLAVE STILSON DE 12" PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:4 abr:4 jul:4 oct:3  
Departamento: 0738.00

153 16020771 15 Pieza LLAVE STILSON DE 14" PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:4 abr:4 jul:4 oct:3  
Departamento: 0738.00

154 16020772 10 Pieza LLAVE STILSON DE 18" PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00

155 16020773 10 Pieza LLAVE AJUSTABLE PERICO DE 6  
PULGADAS CROMADO PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00

156 16020774 5 Pieza LLAVE AJUSTABLE PERICO DE 15  
PULGADAS PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

157 16020775 5 Pieza MARTILLO DE BOLA DE 1 LIBRA PRES  
PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

158 16020778 15 Pieza LINTERNA DE MANO RECARGABLE DE 19  
LEDS PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:4 abr:4 jul:4 oct:3  
Departamento: 0738.00

159 16020789 7 Pieza BROCAS DE 5/16 X4" SDS-PLUS PRES  
PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:2 abr:2 jul:2 oct:1  
Departamento: 0738.00

160 16020794 25 Pieza CANDADO DE LATON SOLIDO CON GANCHO  
LARGO Y JUEGO DE LLAVES. PRES: PZA.  
PRESENTACION: Pieza  
ene:7 abr:6 jul:6 oct:6  
Departamento: 0738.00

161 16020815 5 Pieza AMPERIMETRO TIPO PINZA; 600 AMPERES  
CA; 6000 CONTEOS; RANGO AUTOMATICO;  
VERDADERO VALOR EFICAZ; CONTINUIDAD  
AUDIBLE; CONTEO DE FRECUENCIA DE  
500 HZ; APAGADO AUTOMATICO;  
RETENCION DE DATOS; CAPACITANCIA;

PRECISION DE CORRIENTE +/- 2% CA +  
5 DIGITOS; TEMPERATURA OPERATIVA  
-10° A 50°C. PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

162 16020816 10 Pieza "ARCO DE SEGUETA AJUSTABLE;  
CROMADO; FONDO DE GARGANTA 3 1/4";  
LONGITUD DE SEGUETA 12";  
AGARRADERA ABIERTA TIPO PISTOLA"  
COD-10230 PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00

163 16020830 3 Pieza "CORTADOR DE TUBERIA DE ACCION  
INSTANTANEA; CAPACIDAD DE CORTE DE  
1 1/4 A 3 1/2" DE DIAMETRO  
EXTERIOR" PRES PZA  
PRESENTACION: PZA

ene:1 abr:1 jul:1  
Departamento: 0738.00

164 16020831 3 Pieza CORTADOR DE TUBO MINIATURA 101;  
ALIMENTACION AUTOMATICA; CAPACIDAD  
1/4 A 1 1/8" PRES PZA  
PRESENTACION: PZA

ene:1 abr:1 jul:1  
Departamento: 0738.00

165 16020832 1 Pieza CORTADORA DE METAL P/DISCO DE 14"  
P/USO PESADO; EMPUNADURA ERGONOMICA  
C/AGARRE SUAVE; PRENSA TIPO MORSA  
C/SISTEMA DE AJUSTE RAPIDO PRES PZA  
PRESENTACION: PZA

ene:1  
Departamento: 0738.00

166 16020833 25 Pieza CORTADORA PARA ACRILICO  
INTERCAMBIABLE; NAVAJA  
REEMPLAZABLE; INCLUYE 1 NAVAJA. PRES  
PZA  
PRESENTACION: PZA

ene:7 abr:6 jul:6 oct:6  
Departamento: 0738.00

167 16020834 5 Pieza DETECTOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO;  
RANGO DE VOLTAJE 90 A 1000 VCA;  
CLASIFICACION DE SEGURIDAD CAT IV  
1000V; BATERIAS AAA; LUZ  
INDICADORA; SIN INTERRUPTOR;  
CARACTERISTICAS ESPECIALES  
VERIFICADOR DE BATERIA; ENCENDIDO  
PERMANENTE INCLUYE BATERIAS E  
INSTRUCTIVO; PRES PZA  
PRESENTACION: PZA

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

168 16020836 2 Pieza DOBLADOR TUBO CONDUIT 1/2" PARED

DELGADA PARED GRUESA PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

169 16020839 5 Pieza ESCUADRA COMBINADA; LONGITUD 12";  
CABEZA DE HIERRO FUNDIDO; HOJA  
GRABADA.PRES PZA  
PRESENTACION: pza

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

170 16020840 10 Pieza ESCUADRA DE ACERO P/CARPINTEROS DE  
8"X12" PRES PZA  
PRESENTACION: pza

ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00

171 16020841 10 Pieza ESCUADRA FALSA 8" REGLETA  
DESLIZABLE DE ACERO; PROVISTA DE UN  
NIVEL DE GOTA Y VENTANA EN UN  
CONSTADO P/FACILITAR LECTURA; MANGO  
DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO;  
P/TRANSPORTAR; TRAZAR O VERIFICAR  
ANGULOS DE CUALQUIER GRADO PRES PZA  
COD-14382  
PRESENTACION: pza

ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00

172 16020842 3 Pieza ESMERIL ANGULAR 5" 1500 W; 11000  
RPM; PESO 2.3 K USA DISCO DE 5"  
EJE M14; INCLUYE EMPUNADURA  
AUXILIAR ANTI VIBRACION; GUARDA DE  
PROTECCION; BRIDA; TUERCA REDONDA;  
LLAVE DE PERNOS.COD 1811PS  
PRESENTACION: pza

ene:1 abr:1 jul:1  
Departamento: 0738.00

173 16020853 4 Pieza JUEGO DE DADOS Y ACCESORIOS  
ESTANDAR/METRICO 76 PIEZAS CUADRO  
1/2";3/8"Y 1/4"(DE 1/2" DESDE 3/8"  
A 1" DE 3/8" DE 3/8" A 13/16" Y 10  
MM A 19 MM Y DE 1/4" DE 3/16 A 1/2  
Y DE 5MM A 13 MM) PRES JUEGO  
PRESENTACION: JUEGO

ene:2 abr:2  
Departamento: 0724.00 0738.00

174 16020854 2 Pieza JUEGO DE DESARMADORES DE CAJA 6  
PZAS EN ESTUCHE, MEDIDAS 3/16", 1/4",  
5/16", 3/8", 7/16", 1/2" PRES JUEGO  
PRESENTACION: JUEGO CON 7 PIEZAS

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

175 16020855 2 Pieza JUEGO DE DESTORNILLADORES PUNTA  
PLANA 5/16", 1/4", 3/16", 3/16", 3/16",  
PHILLIPS NO1 Y PHILLIPS NO2 PRES  
BLISTER CON 7 PZAS

PRESENTACION: BLISTER CON 7 PIEZAS

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

176 16020856 5 Juego JUEGO DE DESTORNILLADORES  
COMBINADOS DE 29 PIEZAS PRES JUEGO  
PRESENTACION: 29 pzas

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

177 16020857 5 Juego JUEGO DE DESARMADORES DE ALTA  
PRECISION 8 PIEZAS PRES JUEGO  
PRESENTACION: JUEGO CON 8 PIEZAS

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

178 16020860 3 Juego JUEGO DE LLAVES C/EXTREMO DE CUBO;  
TAMANO DE 1/4 X 5/16; 3/8 X 7/16;  
7/16 X 1/2; 1/2 X 9/16; 9/16 X 5/8;  
11/16 X 13/16 Y 3/4 X 7/8"; 7 PZAS;  
INCLUYE ESTUCHE DE VINILO; PRES  
JUEGO

PRESENTACION: JUEGO

ene:1 abr:1 jul:1  
Departamento: 0738.00

179 16020861 2 Juego JUEGO DE LIMAS P/MANTENIMIENTO;  
PATRON AMERICANO; JUEGO DE 9  
PIEZAS; MATERIAL DE ACERO; INCLUYE  
CONICA DELGADA DE 6"; MEDIA CANA  
CORTE GRUESO Y CUATRO-EN-MANO DE  
8"; PLANA CORTE SUAVE DE 8 Y 10";  
PLANA CORTE GRUESO DE 10";  
SIERRA; MEDIA CANA Y REDONDAS; PRES  
JUEGO

PRESENTACION: JUEGO CON 9 PIEZAS

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

180 16020862 2 Juego JUEGO DE LLAVES DE ESTRIAS METRICAS  
DE 7 PZAS 8X9MM, 10X11MM, 11X13MM,  
12X13MM, 14X15MM, 16X18MM, 17X19MM PRES  
JUEGO CON 7 PZAS

PRESENTACION: JUEGO CON 7 PIEZAS

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

181 16020864 2 Juego JUEGO DE LLAVES ESPANOLAS ESTANDAR  
EN ANGULO DE 15 Y 60 GRADOS.  
INCLUYE 15 PZA TAMANOS 3/16X1/4,  
1/4X5/16, 5/16X3/8, 3/8X7/16,  
7/16X1/2, 1/2X9/16, 9/16X5/8,  
5/8X3/4, 19/32X11/16, 5/8X11/16,  
11/16X3/4, 3/4X13/16, 3/4X7/8,  
13/16X7/8, 15/16X1 PRES JUEGO

PRESENTACION: JUEGO CON 14 PIEZAS

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

182 16020865 2 Juego JUEGO DE LLAVES ESPANOLAS  
MILIMETRICAS EN ANGULO DE 15 Y 60

GRADOS. INCLUYE 09 PZAS MED 6X7,  
8/9, 10X11, 12X13, 14X15, 16X17,  
18X19, 21X22, 24X27 PRES ESTUCHE DE  
VINILO PRES JUEGO  
PRESENTACION: JUEGO CON 9 PIEZAS

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

183 16020869 2 Juego JUEGO DE MACHUELOS Y DADOS DE ACERO  
DE ALTA VELOCIDAD DE 40 PIEZAS DE  
1/4"-1/2" ROSCAS DE MAQUINA 4-40 A  
12-24 CON ACCESORIOS Y ESTUCHE PRES  
JUEGO  
PRESENTACION: JUEGO CON 40 PIEZAS

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

184 16020870 2 Juego JUEGO DE LLAVES ALLEN HEXAGONALES  
C/MANGO T ACOJINADO FRACCIONAL  
6"LARGO DE BRAZO, 5/64, 3/32, 7/64,  
1/8, 9/64, 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 5/16,  
3/8, JUEGO DE 11 PZAS PRES JUEGO  
PRESENTACION: JUEGO CON 11 PIEZAS

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

185 16020880 4 Pieza LIJADORA ROTO ORBITAL 5" VELCRO  
PERFORADO 3 AMPERES VELOCIDAD  
12;000 OPM 3/32" DE DIAMETRO  
ORBITAL; RECOLECTOR DE POLVO Y  
CUENTA CON INTERRUPTOR SELLADO. PRES  
PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

186 16020884 4 Pieza LLAVE DE ESCARDA PARA TUBERIA; USO  
RUDO; RECTA; CAPACIDAD DE TUBERIA  
3/8 A 2 5/8"; ABERTURA MAX. DE  
MORDAZA 2 5/8"; LONGITUD TOTAL  
12"; MATERIAL HIERRO FUNDIDO;  
MANGO DE VIGA I; MORDAZA DE GANCHO;  
TUERCA DE AJUSTE ANTIADHERENTE. PRES  
PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

187 16020887 2 Pieza LLAVE STILLSON HIERRO MALEABLE 24"  
PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

188 16020889 3 Pieza LOCALIZADOR DE INTERRUPTORES DE  
CIRCUITO DIGITAL; RANGO DE VOLTAJE  
120/240. PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1 jul:1  
Departamento: 0738.00

189	16020892	6	Pieza	MARTILLO TIPO BOLA; PESO DE LA CABEZA 16 ONZAS; LONGITUD TOTAL 14" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
190	16020893	3	Pieza	MAZO C/CABEZA DE HULE 16OZ MANGO DE MADERA; CABEZA FABRICADA EN HULE DE NEOPRENO PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	
	Departamento: 0738.00			
191	16020894	10	Pieza	MAZO MANGO DE NOGAL LONGITUD DE 12" PESO 3 LIBRAS CABEZA DE ACERO AL CARBONO PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
192	16020897	5	Pieza	NIVEL DE ALUMINIO DE 18" C/CUERPO TIPO VIGUETA; GOTA CENTRAL PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
193	16020898	5	Pieza	NIVEL DE ALUMINIO DE 24" C/CUERPO TIPO VIGUETA PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
194	16020899	15	Pieza	PINZA DE CORTE DE USO PESADO CORTE DIAGONAL PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
195	16020904	15	Pieza	PINZAS MECANICAS O DE CHOFER; LONGITUD DE 10-1/16"; PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
196	16020909	15	Pieza	PRESA "C" SERVICIO PESADO 0" A 4" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
197	16020912	5	Pieza	ROTO MARTILLO COMBINADO SDS 1" DE 8.0 AMP; 850 RPM; REVERSIBLE; 6.1 LBS; MECANISMO DE BLOQUEO DE LA ROTACION; RPM SIN CARGA 1150; INCLUYE MANGO EN D; ROTACION; PERCUSION Y CINCELADO; AMPERES A 120V 8.0; CABLE 10 PIES; 2-COND; CAPACIDAD DE LA BROCA CORTA NUCLEOS 2-1/2"; GOLPES POR MINUTO 0 A 4300; LONG. DE HERRAMIENTA 16.6";

CAPACIDAD DE BROCA SOLIDA 1" PRES  
PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

198 16020913 5 Pieza ROUTER DE POTENCIA CON 11.0 AMPS A  
120 VOLTS CA; INTERRUPTOR DE  
PALANCA; CABLE DE 8 PIES; 2  
CONDUCTORES.PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

199 16020914 10 Pieza SERRUCHO COSTILLA 12" HOJA DE ACERO  
AL ALTO CARBON TEMPLADO Y PULIDO;  
PARA CORTE FINO DE MATERIALES DE  
DUREZA MEDIA; LISTONES;  
CONTRACHAPADOS Y PLASTICOS;  
COSTILLA DE LAMINA DE ACERO QUE  
PROPORCIONA MAYOR RIGIDEZ A LA  
HOJA; 12 DIENTES POR PULGADA. PRES  
PZA COD 18165  
PRESENTACION: PIEZA

ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00

200 16020916 1 Pieza SIERRA INGLETEADORA 12" EJE 5/8" Y  
1" 15 AMPERES; 4;000 RPM; BISELADO  
AMBOS LADOS BASE AJUSTABLE C/11  
POSICIONES; CIERRAS; PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1  
Departamento: 0738.00

201 16020917 1 Pieza SOLDADORA POR ADHESION; CA; 1 FASE;  
RANGO DE SALIDA 55-160 A;  
CLASIFICACION DE SALIDA 160 A @  
27.2 V; AMPERAJE 180 A CA; 10%;  
ENTRADA 38 AMPERES; VOLTAJE DE  
ENTRADA 230 V; OCV 50; 60  
HZ;ENTRADA DE 230 V; PROTECCION  
TERMICA CONTRA LA SOBRECARGA;  
P/APLICACIONES DE MANTENIMIENTO Y  
REPARACION; INCLUYE RUEDAS; MANGO;  
CABLE DE ENERGIA DE 6 PIES; 115V;  
ENCHUFE DE 15A; CABLE P/ SOLDAR DE  
10 PIES C/SUJETADOR DE ELECTRODO;  
CABLE DE PUESTA A TIERRA DE 6 PIES  
CON ABRAZADERA Y **PARA PROCESOS TIG  
(GTAW) CON ANTORCHA Y MANOMETROS**  
PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1  
Departamento: 0738.00

202 16020919 5 Pieza TALADRO ROTOMARTILLO INALAMBRICO DE  
1/2";INCLUYE 2 BATERIAS;1 CARGADOR  
DE CARGA EN UNA HORA;MANGO LATERAL  
Y ESTUCHE;TORQUE DE 750 IN-LBS; RPM  
(ALTA) 0 - 1800; RPM (BAJA) 0-450;

BPM (ALTA) 0- 28;000;BROQUERO DE  
1/2" C/MORDAZAS DE CARBURO DE  
TUNGSTENO SIN LLAVE. PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

203 16020920 1 Pieza TARRAJA PARA TUBO NPT; 10 PIEZAS;  
TAMANO DE 1/2" A 2" PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1  
Departamento: 0738.00

204 16020924 5 Pieza TORNILLO DE BANCO; ANCHO DE MORDAZA  
5"; ABERTURA MAXIMA 5"; PROFUNDIDAD  
DE MORDAZA 3 3/4"; CAPACIDAD DE  
TUBERIA 1/8 A 2 1/2"; PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

205 16020926 2 Juego JUEGO DE DESATORNILLADORES P/ALTO  
VOLTAJE 1000V PUNTAS PLANAS 3/32,  
5/32,7/32,Y PHILLIPS NO 1 Y NO 2  
JUEGO DE 5 PZAS PRES JUEGO  
PRESENTACION: JUEGO CON 5 PIEZAS

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

206 16020927 2 Juego DESARMADORES DE GOLPE PUNTAS PLANAS  
Y PHILLIPS 1/4,5/16,3/8,Y PHILLIPS  
PH1,PH2,PH3,PH4 PRES JUEGO C/7 PZAS  
PRESENTACION: JUEGO DE 7 PIEZAS

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

207 16020928 5 Juego DESARMADORES PUNTAS PLANAS Y  
PHILLIPS MOD 9400A PRES JUEGO  
PRESENTACION: JUEGO DE 8 PIEZAS

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

208 16020930 3 Pieza PAQUETE P/MANTENIMIENTO INDUSTRIAL;  
INCLUYE MULTIMETRO DIGITAL AVANZADO  
(FLUKE 179); TERMOMETRO DIGITAL  
INFRARROJO BASICO (FLUKE 61) Y UNA  
MALETA RIGIDA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1 jul:1  
Departamento: 0738.00

209 16020941 10 Pieza SEGUETA PARA CALADORA, PRESENTACION  
PIEZA  
PRESENTACION: PIEZA

ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00

210 16020950 2 Pieza ADITAMENTO PARA AFILAR BROCAS  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

211	16020951	5	Pieza	ATORNILLADOR PARA TABLAROCA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
212	16020952	2	Pieza	BARRETAS DE ACERO FORJADO DE 1 X 59 PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1		
	Departamento: 0738.00			
213	16020953	3	Pieza	BARRETAS DE UNA ACERO FORJADO PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	
	Departamento: 0738.00			
214	16020955	30	Pieza	BROCA DE 1/4 BIMETALICA PRESENTACION: PIEZA
	ene:8	abr:8	jul:7	oct:7
	Departamento: 0738.00			
215	16020956	30	Pieza	BROCA DE 5/32 BIMETALICAS PRESENTACION: PIEZA
	ene:8	abr:8	jul:7	oct:7
	Departamento: 0738.00			
216	16020957	30	Pieza	BROCAS DE 1/8 BIMETALICAS PRESENTACION: pieza
	ene:8	abr:8	jul:7	oct:7
	Departamento: 0738.00			
217	16020959	30	Pieza	BROCAS DE 3/16 BIMETALIC PRESENTACION: PIEZA
	ene:8	abr:8	jul:7	oct:7
	Departamento: 0738.00			
218	16020961	30	Pieza	BROCAS DE 3/8 BIMETALICAS PRESENTACION: PIEZA
	ene:8	abr:8	jul:7	oct:7
	Departamento: 0738.00			
219	16020963	30	Pieza	BROCAS DE 5/16 BIMETALICAS PRESENTACION: PIEZA
	ene:8	abr:8	jul:7	oct:7
	Departamento: 0738.00			
220	16020970	10	Pieza	CINCELES CORTOS DE 5/8 X 6 PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
221	16020972	2	Pieza	CIZALLAS PORTATILES ELECTRICAS PARA LAMINA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1		
	Departamento: 0738.00			
222	16020974	1	Pieza	CORTADORA DE PLASMA POTENCIA CONSTANTE PRESENTACION: PIEZA

ene:1  
Departamento: 0738.00

223 16020977 20 Pieza CU%AS DE LAMINA DE ACERO SIN MANGO  
DE 2 SIN MARCA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:5 abr:5 jul:5 oct:5  
Departamento: 0738.00

224 16020978 5 Pieza CUCHARAS DE ALBANILDE 10 PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

225 16020979 5 Pieza CUCHARAS DE ALBANIL DE 8 PRES PZA  
PRESENTACION: pieza  
ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

226 16020980 5 Pieza CUCHARAS DE DETALLE DE 5  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

227 16020981 10 Pieza CUCHILLAS DE MANO PARA TABLAROCA  
PRESENTACION: pieza  
ene:3 abr:3 jul:2 oct:2  
Departamento: 0738.00

228 16020982 5 Pieza DESARMADORES PORTATILES ELECTRICOS  
PRES PZA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:2 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

229 16020983 2 Pieza DESTAPACANOS MOD K-50  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

230 16020986 15 Pieza ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE DE 4  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:4 abr:4 jul:4 oct:3  
Departamento: 0738.00

231 16020987 15 Pieza ESPATULAS DE ACERO INOXIDABLE DE 2  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:4 abr:4 jul:4 oct:3  
Departamento: 0738.00

232 16020988 3 Pieza JUEGO AUNTOCLE EN PULGADAS 3/8 A 1  
PULGADA  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:1 abr:1 jul:1  
Departamento: 0738.00

233 16020989 3 Pieza JUEGO DE DESARMADORES BARRA REDONDA  
PUNTA TORX T 9 A T 40  
PRESENTACION: PIEZA  
ene:1 abr:1 jul:1  
Departamento: 0738.00

234	16020990	3	Pieza	JUEGO DE PEINES PARA TARRAJA ELECTRICA DE 1/2 A 3/4 PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	Departamento: 0738.00
235	16020991	3	Pieza	JUEGO DE PEINES PARA TARRAJA ELECTRICA DE 1 A 2 PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	Departamento: 0738.00
236	16020992	3	Juego	JUEGOS DE ESPANSORES PARA TUBO DE COBRE DE 1/4 A 3/4 PRESENTACION: JUEGO
	ene:1	abr:1	jul:1	Departamento: 0738.00
237	16020993	3	Pieza	KIT DE MATRACA MANERAL Y DADOS DE 3/8 A 1 PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	Departamento: 0738.00
238	16020995	3	Pieza	LIJADORA ORBITAL DE 1/2 HOJA SR-358 PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	Departamento: 0738.00
239	16020996	3	Pieza	LIJADORAS ANGULARES DE 4 1/2 PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	Departamento: 0738.00
240	16020998	6	Pieza	LLAVES ESPANOLAS DE 5/8 11/16 PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
241	16020999	3	Pieza	LLAVES DE CADENA DE 7/8 A 4 PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	Departamento: 0738.00
242	16021000	5	Pieza	LLAVES PARA MANDRIL DE 1/2 PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
243	16021007	10	Pieza	PINZAS DE CORTE CHICAS PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
244	16021008	10	Pieza	PINZAS DE CORTE GRANDES PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			

245	16021010	1	Pieza	PRENSA HIDRAULICA TIPO H PH-12T PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1			Departamento: 0738.00
246	16021011	1	Pieza	RANURADORA DE MURO 5 PULGADAS MFE 30 125 MM PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1			Departamento: 0738.00
247	16021015	1	Pieza	SIERRA SABLE MOD PSE-1200 PRESENTACION: PIEZA
	ene:1			Departamento: 0738.00
248	16021016	1	Pieza	SOLDADORA DE ARCO ELECTRICO PORTATIL PRS PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1			Departamento: 0738.00
249	16021018	6	Pieza	TALADROS DE 1/2 CON ROTOMARTILLO PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
250	16021019	6	Pieza	TALADROS DE 3/8 CON ROTOMARTILLO PRESENTACION: pieza
	ene:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
251	16021020	6	Pieza	TALADRO PROFESIONAL DE 3/8 550 WATTS REVERSIBLE PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
252	16021021	5	Pieza	TALADROS ESPECIALES ENTRADA SDS PLUS PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
253	16021023	5	Pieza	TIJERAS PARA CORTAR LAMINA CHICAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
254	16021049	4	Pieza	CARETA PARA SOLDADURA ARCO ELECTRICO FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO Y CON VENTANA MOVIL. PRES. PZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
255	16021050	4	Pieza	GAFAS PARA OXICORTE SOMBRA NO. 6. PRES. PZA.

PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

256 16021051 2 Pieza MULTICORTADORA ELECTRICA OSCILANTE  
PROFESIONAL PRES. PZA.  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1  
Departamento: 0738.00

257 16021053 4 Pieza ATORNILLADOR INALAMBRICO 12 V.  
ATORNILLADOR INALAMBRICO VELOCIDAD  
VARIABLE REVERSIBLE AJUSTE DE  
TORQUE DE 24 POSICIONES 0-750 RPM  
TORQUE 11 NUM 12 VOLTS. USO  
PROFESIONAL BROQUERO 3/8 PULGADAS  
EMPU/ADURA ERGONOMICA OPTIMIZA EL  
BALANCE REDUCE LA FATIGA. NUEVO  
SISTEMA DE VENTILACION. SISTEMA DE  
BATERIA DESLIZANTE FACIL RAPIDO DE  
COLOCAR EXTRAER. LIVIANA COMPACTA  
PARA TALADRAR ATORNILLAR (470442)  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0738.00

258 16021054 1 Pieza EXTRACTOR DE 2 O 3 QUIJADAS  
APERTURA 7 Y 10 PULGADAS ALCANCE 3  
1/2 Y 5 1/2  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1  
Departamento: 0724.00

259 16021055 1 Juego JUEGO DE ACCESORIOS PARA MINI  
INYECTOR DE GRASA TIPO PISTOLA  
PRESENTACION: JUEGO

ene:1  
Departamento: 0724.00

260 16021056 3 Juego JUEGO DE PUNTAS DE INSERTO  
HEXAGONAL DE 1/4 PHILIPS TORX CLUT  
Y HEXAGONALES CON ADAPTADOR  
MAGNETICO  
PRESENTACION: juego CON 36 PIEZAS

ene:1 abr:1 jul:1  
Departamento: 0724.00

261 16021057 1 Juego JUEGO DE PUNZONES CON 12 PIEZAS  
PRESENTACION: JUEGO

ene:1  
Departamento: 0724.00

262 16021058 4 Pieza KIT DE 302 ACCESORIOS PARA MOTO  
TOOL DREMEL  
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1 jul:1 oct:1  
Departamento: 0724.00

263 16021059 5 Caja KIT DE DISCOS DE CORTE EZ LOCK  
PAQUETE CON 1 MANDRIL Y 5 DISCOS.  
PRESENTACION: Caja

	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1	
	Departamento: 0724.00				
264	16021060		3	Paquete	KIT DE DISCOS PARA CORTE DE 1/2 PULGADA PARA METAL. PAQUETE CON 11 PIEZAS. PRESENTACION: PAQUETE
	ene:1	abr:1	jul:1		
	Departamento: 0724.00				
265	16021061		1	Kit	KIT DE PINZA PARA RETIRAR SEGUROS CON ACCESORIOS PRESENTACION: KIT
	ene:1				
	Departamento: 0724.00				
266	16021062		2	Pieza	KIT DISCO DE ACERO PARA CORTE. 5 DISCOS Y 2 MANDRILES PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1			
	Departamento: 0724.00				
267	16021063		3	Caja	KIT SIERRAS PARA CORTE 2 BASES Y 5 SIERRAS. PRESENTACION: Caja
	ene:1	abr:1	jul:1		
	Departamento: 0724.00				
268	16021064		9	Pieza	LOCALIZADOR DE CIRCUITOS PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:2	jul:2	oct:2	
	Departamento: 0724.00				
269	16021065		3	Pieza	MANDRIL AJUSTABLE PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1		
	Departamento: 0724.00				
270	16021066		1	Pieza	MARTILLO MECANICO PRESENTACION: PIEZA
	ene:1				
	Departamento: 0724.00				
271	16021067		1	Pieza	MAZO DE GOLPE SECO CON TAPAS INTERCAMBIABLES PRESENTACION: pieza
	ene:1				
	Departamento: 0724.00				
272	16021068		1	Pieza	MINI INYECTOR DE GRASA TIPO PISTOLA PARA MOTOR DE PUERTA PARA ACELERADOR LINEAL PRESENTACION: PIEZA
	ene:1				
	Departamento: 0724.00				
273	16021069		3	Pieza	PINZA MULTIUSOS PARA ELECTRICISTAS PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1		
	Departamento: 0724.00				

274	16021070	2	Pieza	PINZA PARA ANILLOS DE RETENCION TIPO COMPAS CON 6 PUNTAS PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1		
	Departamento: 0724.00			
275	16021071	5	Pieza	SOPLADORA ASPIRADORA PRESENTACION: Pieza
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0724.00			
276	16021072	2	Juego	TAPAS DE BRONCE INTERCAMBIABLES PARA MAZO DE GOLPE SECO MODELO SF150HK PRESENTACION: JUEGO
	ene:1	abr:1		
	Departamento: 0724.00			
277	21000005	5	Pieza	NEUMATICO PARA VEHICULO FORD VAN TIPO TODO TERRENO MEDIDA 225-70-R15 99T. PRES: PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:5			
	Departamento: 0205.00			
278	21000006	5	Pieza	NEUMATICO PARA VEHICULO NISSAN URVAN TODO TERRENO 205-70 R-15 C 99T, PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:5			
	Departamento: 0205.00			
279	21000008	5	Pieza	NEUMATICO PARA VEHICULO DODGE RAM 265/75/R16, 99T PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:5			
	Departamento: 0205.00			
280	21000023	4	Pieza	LLANTAS MEDIDA P205 70 15 99T PARA LA CAMIONETA FORD TRANSIT 4 PUERTAS. PRESENTACION: PIEZA
	ene:4			
	Departamento: 0201.00			
281	21000024	4	Pieza	LLANTA MEDIDA P225 75 R15 99T PARA LA CAMIONETA FORD ECONOLINNE 4 PUERTAS. PRESENTACION: PIEZA
	ene:4			
	Departamento: 0201.00			

## **NOTAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN:**

1. La herramienta ofertada debe ser de tipo industrial.